

DEFENSA DEL GENERAL MONTOJO

CAUSA INSTRUÍDA

POR LA

DESTRUCCIÓN DE LA ESCUADRA DE FILIPINAS

Y ENTREGA DEL ARSENAL DE CAVITE

ESCRITO Y RECTIFICACIÓN ORAL

ANTE EL CONSEJO REUNIDO, CONSTITUIDO EN SALA DE JUSTICIA
DEL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA,
EN DEFENSA DEL CONTRAALMIRANTE DE LA ARMADA
Y COMANDANTE GENERAL DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS,
EXCMO. SR. D. PATRICIO MONTUJO Y PASARÓN

por

D. VÍCTOR M. FONCAS Y PALAU

Capitán de Navío.

(NOTAS TAQUIGRÁFICAS)



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESOES DE RIVADENEYRA»
PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20.

1899

AL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Don Víctor María Concas y Palau, Capitán de Navío de la Armada, defensor del Excmo. Sr. Contraalmirante D. Patricio Montojo y Pasarón, Comandante General que fué del Apostadero y Escuadra de Filipinas durante la guerra con los Estados Unidos de la América del Norte, procesado en justificación de su conducta militar en dicha campaña, con el mayor respeto, subordinación y acatamiento, acude á este alto Tribunal en demanda de pública justicia, en la absoluta seguridad de obtener tan completa rehabilitación como en derecho corresponde á su defendido.

Sin alardes de oratoria que cuadrarían mal con la reconocida competencia del Supremo Consejo, y en el pleno convencimiento de que la misión del defensor es la de auxiliar á la justicia, el jefe que tiene el honor de dirigiros la palabra ruega vuestra atención; pues por claro que sea el hecho justiciable, á lo mejor se

alzan obstáculos que parecen invencibles cuando los levanta el inconsciente clamor de muchedumbre que, en su imprevisión, encuentra mejor buscar víctimas propiciatorias en los que su ignorancia ó su egoísmo lanzó indefensos á las bocas de los cañones enemigos que recabar para sí la responsabilidad, ó exigirle á los hombres de estado que no supieron ni evitar, ni preparar, ni dirigir la guerra; y que para salvar el compromiso personal del momento, á las voces de alarma de los militares y marinos, que pedían cañones, torpedos y barcos, les contestaban, casi horas antes de romperse las hostilidades, que de alarma no pasaría.

Yo quisiera ser muy breve, pues sé perfectamente que á la defensa le basta con aportar datos y razones; y bajo ningún concepto dirigiré excitaciones á este elevado Tribunal, que serían de todo punto intempestivas, conociendo su imparcialidad y justicia, y cuando en ella confía por entero mi defendido, que, como todos los militares españoles, pone su honra y su vida en vuestras manos.

Hay, sin embargo, algo en relación con el alto cargo que desempeñaba el Almirante Montojo y con el ambiente que nos rodea, que alcanzando á todos, y no menos al Consejo Supremo de Guerra y Marina que á los demás institutos de la milicia, exige de los defensores que, usando de sus sagrados é indiscutibles derechos, levanten la voz en favor del Ejército y de la Marina y hagan entender á todos los españo-

les una cosa que están repitiendo hasta la saciedad los publicistas extranjeros, pero que aquí ha de ser novedad, pues seguramente no hay ninguna nación en el mundo en que se sepa menos que en la nuestra lo que pasa dentro y fuera de casa. En efecto: el país en masa cree, porque se lo han dicho los interesados, que el Consejo Supremo de Guerra y Marina va á juzgar la guerra y la paz; que aquí en estas solenes vistas se van á hallar la razón y los responsables de las amarguras de la patria; y á tal punto se lo han hecho creer, que se ha dicho á todos los españoles, en tono misterioso, que no se podía hablar de ello porque el asunto estaba *sub judice*. Y esto no es verdad, pues al fallo de este Tribunal no se han sometido, ni podido someter, más que incidentes de responsabilidad personal, que no son ni la guerra, ni la paz, y mucho menos la suerte y las desdichas de España: al fallo de este Tribunal se ha sometido una batalla naval que se fué á buscar á través del Océano, contra la opinión del Almirante y de los Capitanes de la Escuadra y por mandato expreso de los que aceptaron la guerra, que á tal punto conservaron la dirección de ella, que la orden de salida para ir al anunciado desastre, debidamente autorizada, decía: «Salga V. E. inmediatamente:» á vuestro fallo se ha sometido el estudio de un reglamento de campaña y hasta un asunto gramatical en la capitulación de un puesto, y hoy, toda la responsabilidad de mi defendido, que estriba en apreciaciones insostenibles de si

entró ó salió, sin que nada se refiera ó pueda referirse á la suerte total de la contienda.

Claro es que de haber resultado lo imposible y obtenido victorias, — que, dados los términos en que estaba planteada la lucha, sólo caben en los folletines de poco precio, — aparecerían cubiertos los increíbles errores de los que habían lanzado el país á la guerra; pero para que se vea que lo que aquí se juzga no es ésta, basta considerar que, á menos de haber podido volver la Escuadra del Almirante Cervera á la Península, ni la no destrucción de esa Escuadra, — siempre malparada después de un combate, — ni la pérdida de las plazas de Santiago y Manila, ni la no destrucción de la Escuadra del Archipiélago, hubieran hecho variar ni un ápice la suerte de la campaña.

Aquí, Excmos. Señores, vivimos fatalmente imbuídos por precedentes sentados por nuestras discordias civiles, que han educado esta generación, y que alcanzan, por desgracia, hasta á militares de alto grado; ya que las guerras marítimas nuestras se refieren á principios del siglo, y son las últimas guerras extranjeras propiamente tales, la de África en 1859, y la del Pacífico en 1865 y 66, pues ni la campaña de Méjico, ni la de Santo Domingo, de tales pueden calificarse, la primera porque no se batalló, y la segunda porque era también civil. En esas guerras civiles la lucha ha estado siempre *localizada*, mientras que en toda guerra marítima, desde los tiempos

más remotos hasta hoy, ha sido y será siempre universal: de aquí que la campaña no pudiera acabarse mientras no fueran atacadas las costas de la Península, que es lo que debía suceder y sucedió, teniendo que pedir la paz en cuanto se anunció que una escuadra enemiga estaba en *Hampton roads* dispuesta á venir á Europa. Podíamos haber perdido en Cuba y Filipinas todas las fuerzas de mar y tierra; podíamos haber perdido las Antillas y el Archipiélago Magallánico, sin vernos en condiciones de aceptar la paz y con medios de disputarla mientras tuviéramos fuerzas navales en la Península que amenazaran con una resistencia enérgica en el único sitio en que podía decidirse la campaña, y donde efectivamente se decidió, tal como se dijo enérgicamente por el Almirante Cervera y sus Capitanes en la memorable Junta del 20 de Abril de 1898, Junta que pasará á la historia, como la de la víspera de Trafalgar, con tremendas responsabilidades para muchos.

La guerra, por consiguiente, terminó el 29 de Abril de 1898, en que salió de Cabo Verde la Escuadra del Almirante Cervera por orden imperativa del Gobierno, que dividía por mitad nuestras fuerzas navales, enviando á las Antillas un núcleo inmensamente inferior, para que fuera irremisiblemente destrozado, y dejando aquí otra mitad incapaz de la defensa: ese día, después de haber aceptado esa guerra insensata, fué el de la guerra toda; fué la misma humillante paz, puesto que entregaba la patria al enemigo

para que hiciese de ella lo que quisiera; y esto es de lo que pide razón el país, y con él en masa todos los militares de mar y tierra; y eso es lo que es preciso que vaya á los tribunales, y por desgracia no ante éste, puesto que los causantes de la ruina de la patria, en general, no llevan espada al cinto. Se pide responsabilidad al Ejército y á la Marina, queriendo que hicieran un imposible, después de haber arrojado por la ventana todos los principios fundamentales de la estrategia y del sentido común; y para colmo de contrasentido, hasta se acusa al desgraciado hombre público que hizo el sacrificio de prestarse á firmar la paz agotando todos los argumentos que le sugirieron su indiscutible capacidad y patriotismo, cuando ni lo primero era la guerra, ni lo segundo la paz; guerra y paz que no están juzgadas, que no están *sub judice* y que deben estarlo, pero haciendo constar muy alto que si este elevado é imparcial Tribunal dicta sobreseimiento tras sobreseimiento, es porque su única misión de hoy es aquilatar la conducta personal de todos los militares, por fortuna irrepachable; y que el fallo tremendo que con razón espera el país entero sobre la cabeza de los causantes de la contienda más insensata que recuerda nuestra accidentada historia, no puede salir de este Supremo Consejo, al que ni le ha sido sometido, ni puede serlo el asunto, por no pertenecer á la milicia los verdaderos culpables.

No es, ciertamente, por falta de voluntad ni por escasez de documentos oficiales, que el que tiene el honor de dirigiros la palabra, Jefe de Estado Mayor que fué de la Escuadra de Santiago de Cuba, Capitán de la nave que llevó la vanguardia en la memorable jornada del 3 de Julio de 1898, y defensor hoy del dignísimo Almirante Montojo, deja de entrar en consideraciones de índole más general; pero como, aparte de lo que se refiere á la guerra en conjunto, demostrando que este procedimiento, así como las otras causas militares, no son el proceso de la guerra, mi misión se concreta á sucesos de Filipinas, voy á estudiar la situación militar del Archipiélago, de un abandono sin ejemplo en ninguna nación de cuantas tienen colonias en el mundo.

Lejos, muy lejos hay que buscar las causas de tanto abandono; causas históricas que sólo la historia nos puede aclarar, y á ella acudo como indiscutible demostración.

Todos sabéis, Excmos. Señores, que Filipinas no fué en un principio una colonia propiamente española, sino una dependencia directa del virreinato de Méjico, hasta que los disturbios que acabaron con nuestra dominación en Nueva España hicieron la obligada transformación, empezada en el mando de Basco y Vargas, que creó el estanco del tabaco para suprimir el situado de Acapulco; con lo que, puesto el Archipiélago en comunicación con España por la nueva ruta del Cabo de Buena Esperanza, la colonia

mejicana se convirtió en española: pero sin que guarnecieran las islas, ni el Ejército, ni la Marina propiamente nacionales.

Fué la primera que acudió á la defensa del Archipiélago al declararse la guerra con Inglaterra, la Marina, con una importante escuadra al mando del insigne Almirante D. Ignacio María de Álava, escuadra que no era propiamente de Filipinas, pues la sostuvieron las Cajas de Lima y Méjico; pero durante cuya permanencia en aquellos mares se creó el Apostadero y se trasladó el arsenalillo de San Blas de California al Carenero de las Naos de Acapulco, situado en Cavite, al pie del castillo de San Felipe, traslado hecho en 1799 en la fragata *Nuestra Señora de Aranzazu*. Hecha la paz con Inglaterra, se retiró la escuadra, elevando el Almirante Álava un informe firmado en 1800, del que copio las siguientes memorables palabras: «No siendo Cavite susceptible de hacerse *intomable*, no sólo no puede servir de refugio, sino que no es posible que haya Escuadra en Filipinas, mientras Cavite sea el Arsenal.» (Página 301, *Revista general de Marina*, tomo XI.) De modo que el primer Almirante que hubo en el Archipiélago dijo una verdad, á nuestro juicio axiomática; verdad repetida, sin faltar uno, por cuantos jefes de Marina han ido á Filipinas, y que el enemigo ha venido á demostrar, pues hasta ese punto era cierta la conclusión.

Y adviértase, Excmos. Señores, que los dos arse-

nales que existían, el de la Barraca y el Carenero de las Naos de Acapulco, llamado desde 1865 Arsenal de Cavite, estaban en manos de los oficiales Reales de Hacienda, los que consiguieron que la Marina fuera retirada del Archipiélago en 1815: hasta que, por Real orden de 27 de Julio de 1827, se restableció el Apostadero á petición del Teniente General del Ejército D. Pascual María de Enrile, de gloriosísima recordación en la historia de Filipinas, pero sin que se pudiera conseguir hasta 1848 que los oficiales de Hacienda abandonaran el manejo del Arsenal.

Esta historia que acabo de relatar, es para demostrar que nunca la Marina aceptó á Cavite como base de operaciones, y que desde 1800 está dando la voz de alerta de lo que había de suceder en la primera guerra marítima. El Arsenal de Cavite, y llamémosle Arsenal, es una estación naval de *invasión*; por consiguiente el fuerte está por dentro del Arsenal y no por fuera, pues se supone en el invasor el dominio del mar: á tal punto que en 1872, cuando ocurrió la revolución de la infantería indígena que guarnecía el fuerte de San Felipe, se dió el asalto por el Arsenal, como el punto más débil para la fortaleza: debiendo además hacer constar que la plaza de Cavite era una isla, hasta que el Teniente Coronel de Infantería Oraá, construyó el istmo de Dalahican, allá por los años que debieron ser de 1855 á 1859. Es decir: en todos conceptos una base contra los indígenas, y nunca contra un enemigo que pudiese venir por mar.

No es por el gusto de leer cosas propias, sino por la fuerza que dan opiniones sostenidas públicamente en años anteriores, que el Jefe que suscribe tiene el honor de leeros lo que en Agosto de 1882 publicó bajo el epígrafe de «Servicios de Marina en Filipinas», en la pág. 304 de la *Revista general de Marina*. Decía así: «Bajo el punto de vista militar, Cavite es un absurdo, pues se halla situado en el fondo de una bahía, cuyas bocas, que una de ellas tiene 9.700 metros de ancho y hasta 72 metros de fondo, no son defendibles prácticamente ni con artillería ni con torpedos, y que, por consiguiente, una vez bloqueadas convierten el puerto de refugio en una horrible ratonera. El Arsenal está en el glasis y á vanguardia de los fuertes, impidiendo los fuegos de éstos y recibiendo directamente y sin defensa alguna los del enemigo; y finalmente, los buques de más de 18 pies de calado tienen que quedar á ocho ó diez cables del Arsenal, sin protección alguna de las fortalezas.»

Y seguía en la pág. 305: «En Cavite nos espera un desastre en la primera ocasión, y ciertamente que no se podrá jamás hacer cargo á la Armada, á la que se tiene por fuerza encadenada al antiguo carenero de galeones. Probado está que la Marina, ni lo fundó, ni lo creó, y que si lo tomó fué después de mucho trabajo, como un incidente al hacerse cargo de la defensa naval del Archipiélago, todo lo cual corrobora lo que dijimos al principio

de este escrito, y es que el deseo de la Marina de llevar el Arsenal de Filipinas á otra parte, es una idea levantada, llena de sacrificios y la única que conviene á los altos intereses del Estado.» Y repito, Excmos. Señores, que esto lleva la fecha de 1882.

Estas ideas, que si fueran más nada valdrían, atesoran el indiscutible mérito de ser la expresión del concepto patriótico de una Corporación que tiene fija siempre la vista en el extranjero, y el valor que les da el concepto profético de los desastres de 1898, cuya responsabilidad se quiere arrojar sobre los que con la voz estentórea que da el coro de voces unidas durante noventa y ocho años, han dicho y repetido en todos los tonos que Manila era imposible pudiera hacerse intomable y que era necesario ir á otra parte á buscar un puerto militar.

Hemos puesto el dedo en la llaga ¡Manila! La capital del Archipiélago, en sus tremendos egoísmos, vió amenazada su supremacía y emprendió una campaña cuyo velo voy á levantar, para que en el fondo de él veamos todos los ensangrentados restos de la Escuadra del Almirante Montojo, miles de nuestros valientes soldados muertos ó prisioneros y una bandera extranjera sobre los muros de aquella propia ciudad, como recompensa del egoísmo de tan malos patriotas. En efecto: en 1851 tuvo lugar la primera Junta de Guerra y Marina para tratar de un modo oficial de la necesidad de crear un puerto militar, designando á ese fin el de Subig; é incontinenti apa-

reció el empeño de Manila, influyendo directamente sobre parte de dicha Junta, para que se abandonara esa idea y se fortificase la bahía.

Dejo para dentro de un momento señalar con mano segura adónde iban encaminados estos esfuerzos, repetidos tantas veces como nuevas autoridades hubo en el Archipiélago á partir de aquella fecha, hasta el año 1880, en que, bajo la presidencia del Excelentísimo Señor Marqués de Estella, se reunió una Junta magna, seguramente la más importante que del particular ha tratado, y de la que el que os dirige la palabra tuvo el alto honor de ser ponente, por lo que habla con perfecto conocimiento del asunto.

En esta ocasión, como en todas, se sintió la terrible influencia de Manila; pero aquella competentísima Comisión—en que el personal del Ejército era numerosísimo, pues de la Armada solamente estábamos el Almirante y el actual defensor del General Montojo—acordó la absoluta imposibilidad de defender á Manila como punto principal, y desde el mismo Subig quedó resuelta la necesidad de hacer aquel puerto base militar de la defensa del Archipiélago, con las siguientes conclusiones, que sonaban á toque de muerte para los intereses de Manila, á saber: que era preciso unir á Subig con la capital por medio de una vía férrea, puesto que así la navegación transatlántica podría ir á ese puerto en lugar de Manila, cuyo río no admitía buques de más de 12 pies de calado; que Subig era el sitio llamado

á ser refugio de las autoridades en caso de guerra extranjera y aun de perturbaciones interiores, siendo posible que en el transcurso de no muchos años llegara á ser la capital de las islas. Cuando en Manila, con excepción del palacio del Gobernador General y de parte de la Intendencia, eran entonces de alquiler todas las oficinas del Ejército, menos los cuarteles de Tanduay; todas las de Marina, hasta el casucho de la Capitanía del puerto; las oficinas del Gobierno general, la Dirección general de Administración Civil, parte de la misma Intendencia, Tribunal de Cuentas, Telégrafos, hasta la que había sido poderosísima Audiencia, demostrando que después de cuatro siglos, España estaba allí como de paso, semejantes conclusiones estimáronse como amenazas de grandes intereses que pertenecían á lo más influyente del país, que no perdonó medio de combatirlos.

El digno Gobernador General las creyó tan urgentes, que, á pesar de haber sido en aquellos días cuando se decretó el impolítico desestanco del tabaco, sin ver antes cómo se sustituía; siendo seguramente el primer paso para la pérdida de Filipinas, dispuso separar 2.800.000 pesos, reservados en dinero contante, para la creación del puerto militar, como consta, además de donde corresponda, del acta de la sesión del Senado de 11 de Junio de 1898. Pero el inmediato y acostumbrado relevo dió lugar á que los interesados pudieran conseguir que se suspendiese todo lo hecho, no dándose ni una palada en la

tierra para la construcción de lo que debió ser la principal defensa de nuestra colonia.

En cambio, el puerto artificial que había que hacer á piedra perdida, trayéndola de más de 40 millas de distancia, y cuyas obras mandara suspender, con sobrada razón, el mismo Gobernador General, que presidía la Junta de defensa, volvió á reanudar sus trabajos, que representaban algo como la victoria de los intereses de Manila contra la victoria de los intereses de la patria. El caso no es nuevo, y para demostrar no sólo la exactitud de lo que afirmo y que no se trata de cosas fabulosas, sino de puramente humanas, bastará relatar la historia del puerto de Buenos Aires. En aquella ciudad, que también fué nuestra, tenían los buques grandes que quedar á 18 millas de los muelles, en condiciones imposibles para el comercio, siendo la solución elemental y fácil ofrecida por buenos patricios, la de construir un ferrocarril que uniera la capital de la República con cualquiera de los magníficos puertos de la costa de Patagonia; pero como esto era una amenaza para los intereses de la capital, se hizo un puerto al estilo del empezado en Manila, á pesar de que para ello hubo de conducirse la nación á la quiebra, comprometer la vida económica del Estado, llevar el oro á 420, y todo principalmente por el puerto: y hasta que no estuvo ya en explotación no se hizo el consabido ferrocarril; como seguramente, después que hubiera estado listo el puerto de Manila, lo ha-

brían consentido los ricos mestizos, grandes cruces muchos de ellos, y hasta habrían apoyado que se hiciera el puerto militar para obtener otra nueva condecoración.

Manila y la Habana nos han hecho perder nuestro imperio colonial, y á sus desleales intereses han sido sacrificados los más vitandos y nobles de la patria toda; tremendos egoísmos de los grandes centros de población que unen á su falta quererla achacar á los que hemos sido sus primeras víctimas, debiendo ser otros los que deben rendir cuentas de su conducta, y no el elemento militar, que pide luz y justicia, sin que la tema ninguno, ni en el Ejército, ni en la Marina.

Sin embargo de que la construcción del puerto militar no pasó del papel, el Ministerio de Marina tomó pie de la Junta de 1880 y empezó su Arsenal en Subig, decretando que no se hiciera nada más en Cavite. Contrató un dique flotante de 12.000 toneladas, que está casi listo y puesto á la venta en Inglaterra, y cuyos trabajos de montura se encontraban preparados en Subig cuando se declaró la guerra. Del puerto militar no se había hecho nada; casi un siglo había pasado desde que se pidió, cuarenta y siete años desde que se trató oficialmente, y diez y siete desde que estuvo separado el dinero para hacerle, y Filipinas seguía siendo la única colonia del mundo que no tenía puerto militar, sin que nos sirviese de nada el ejemplo de las demás naciones; y mientras la po-

tente Inglaterra sembraba de fortalezas el mundo entero; Francia, apenas dominadora en Túnez, fortificaba á Bizerta, y todas las potencias se arrebataban pedazos de China donde hacer puertos militares. apoyo de sus escuadras, nosotros vivíamos tranquilos, confiados en los pechos de granito y en inocentes leyendas, que serían tolerables si el enemigo las contara como nosotros y no apellidar grandes luchas en lo que han sido impunes matanzas; por más que le tengamos que agradecer sus relatos, pues al menos no pasaremos á la historia como ignorantes ó tontos de remate.

Y después de tantos años y de tanto pedir, da pena confesar como españoles que en esta contienda, y desde las playas, no ha tronado en defensa de nuestras débiles naves más que un triste cañón de 15 centímetros, ya algo anticuado. De ello son responsables, pueblo, gobiernos, hombres públicos, en suma, todos los españoles que han vivido desde hace cincuenta años; y si algunos buenos patricios logran salvar su voto puramente personal, lo que es como entidad y como corporación, los únicos que pueden pedir cuenta y que debieran formar tribunal, son, por tremendas injusticias humanas, precisamente los acusados: son el Almirante Montojo y cuantos visten el mismo uniforme del Almirante Álava. ¡Sólo á ellos corresponde preguntar á todos los españoles dónde estaba el puerto militar que debía defender el imperio de Legazpi!

Concluyo, Excmos. Señores, esta parte de mi discurso dejando, en mi sentir, perfectamente demostrado que el primer encuentro tenía que ser, no una derrota, *sino un desastre*; pues no había de ir el enemigo al Archipiélago con fuerzas inferiores: y un desastre es una ruina total, es no salvar de las fuerzas nada para seguir combatiendo, quedando bien claramente probado que si las Filipinas se perdieron por no tener Marina, no es la Marina la que las ha perdido, ni mucho menos el General, mi defendido, ni los que á sus órdenes tenía, que, víctimas del deber, han pagado los errores de cuatro generaciones.

Como hemos visto, pasaron inútilmente muchos años, pues hasta el 15 de Marzo de 1898, treinta y seis días antes de la declaración de guerra, no fueron enviadas á Subig algunas piezas para defender la boca: y para eso solamente cuatro cañones de 15 centímetros, modelo de 1885, relativamente anticuados, porque, según tomamos de *La Artillería de La Llave*, su velocidad inicial era de 510 metros, cuando ya en aquella época la velocidad inicial de la artillería de Marina pasaba de 600 metros, la menor de todos los cañones que nos iban á combatir, llegando á 760 metros las piezas de tiro rápido de cinco pulgadas que en cantidad considerable montaban algunos de los buques enemigos.

Esta cuestión, puramente artillera, nos sugiere tristes reflexiones que omitimos por respeto á la autoridad que las motiva, por lo que no comento las últimas líneas del telegrama al Gobierno de 1.º de Mayo, en que se manifiesta que los proyectiles americanos *contienen en su carga interior tela inflamable verde, contra derecho de gentes* (folio 649 vuelto, línea 13); y que, demostrando que no se conocía cuanto se ha escrito y trabajado sobre explosiones prematuras, por efecto de la concusión de las cargas interiores de las granadas contra la superficie rugosa del interior de ellas, cuyo inconveniente se tocó apenas se iniciaron las grandes velocidades iniciales de los proyectiles modernos, da idea perfecta de que ni se apreciaron como debían, ni podían apreciarse las observaciones que se hacían sobre la disparidad de fuerzas de ambas Escuadras.

Volviendo á nuestro objeto, ó sea á la instalación de las cuatro piezas de 15 centímetros en Subig, debemos hacer constar que lo que expresa en el folio 744 el Excmo. Sr. Capitán General, Marqués de Estella, de que su montaje había quedado á cargo de la Armada, es positivamente un error de concepto, pues no fué el Almirante Montojo quien se encargó de montar esos cañones, sino de auxiliar los trabajos con 200 hombres de marinería de los que estaban en Olongapó para remoción de tierras, y especialmente, y ahí está la confusión de la palabra *montar*, se ofre-

ció á ayudar materialmente á suspender las piezas y colocarlas en sus montajes cuando llegara el caso, que no llegó.

Los que tuvieron á cargo esa operación por orden del Capitán General, fueron los Generales de Ingenieros y Artillería, los que destinaron al efecto al Comandante de Ingenieros Sr. Scrich, con un Primer-teniente y 25 hombres, y al Capitán de Artillería Sr. Maldonado, con un Segundo-teniente y 75 hombres, cuya misión no puede ser más evidente, como resulta del hecho tan sensible de hallarse aún prisioneros de los tagalos. Sobre esto dice el Excelentísimo Señor General de Ingenieros, D. Francisco Rizzo, al folio 773 (línea 4.^a por abajo), lo siguiente: «Se acopiaron materiales, y quedó la Marina en facilitar los que tuviese en Olongapó: fué preciso hacer desmontes en dicha Isla Grande; construir los macizos con hormigón hidráulico, que habían de sujetar las grandes basas de las piezas, y formar espaldones para cubrir á los defensores, así como preparar alojamientos; no hubo tiempo, hasta la presentación de la Escuadra enemiga de terminar las obras más indispensables para poder colocar y servir las piezas expresadas, ni tiempo para que, aun terminados dichos macizos, quedasen consolidados para resistir el retroceso de las piezas.»

Declaración es ésta que, sin comentario ninguno, reconoce de un modo perfectamente indiscutible, por lo que se hacía en aquella ocasión en la Isla Grande,

que del puerto de Subig no estaba ni remotamente encargado el Almirante, mi defendido.

Véase cómo en el folio 273 expresa el General Montojo su extrañeza de que se hubiera emprendido en el referido punto una fortificación semipermanente, y puesto que, según consta en autos, folio 276 vuelto, 183 y otros, del 30 de Marzo al 25 de Abril, el Almirante había montado en la boca de Manila 17 cañones en sitios casi inaccesibles, de los cuales 11 eran mayores que los cuatro que se querían montar en la Isla Grande; ¿cómo no hacerlo de éstos en lugar que le interesaba mucho más, y más fácil que en las bocas de la bahía?

Quedó á cargo del Almirante Montojo cerrar la boca chica de Subig con buques echados á pique, según resulta de las declaraciones unánimes de todos los que formaron la Junta de Autoridades; también quedó á su cargo cerrar con torpedos la boca grande de Subig, á lo que se comprometió el Almirante contando con que se los enviarían, como se habían enviado á la isla de Cuba; pero para dar una idea ligera de la miseria que en esto dominaba, pues en hablando de torpedos la imaginación del vulgo se lanza sin querer á lo fabuloso, conste que, á todo tirar, un torpedo defiende un espacio lineal de unos 12 metros: los torpedos que había, eran 14, y el espacio que había que defender pasaba de 2.000 metros; y como el cable de que se disponía era uno adquirido en Hong-Kong, como se pudo, no habiendo elementos más

que para cinco torpedos, cinco fueron los que se colocaron. Huelgan comentarios, pues nadie está obligado á hacer lo imposible, y quizá lo más imposible es convencer á los españoles de que la época de las improvisaciones ha pasado, que lo que no está prevenido y previsto no puede hacer frente á los elementos militares acumulados con años de trabajo y millones dedicados á constituirlos, y por último, que los puertos militares no se defienden con cañones en el suelo, como estaban los de Subig, ni las escuadras enemigas se preocupan, para atacar un puerto como los de Subig ó Manila, de que los torpedos estuvieran en Aden y los cañones en Cartagena, como veremos más adelante.

Cuanto acabo de decir lo reconoce la acusación fiscal, por lo que, plenamente justificado, paso á otro asunto.

En el estudio de este proceso se observa que, á la vez que se ha omitido el estudio de las circunstancias que vinieron á preparar la débil situación militar de Filipinas, se ha omitido igualmente el estudio de las condiciones en que se hallaba la Escuadra desde tiempo inmemorial, indicadas de un modo tan relevante desde el folio 742 al 746, por la declaración del señor Marqués de Estella, Gobernador General que fué del Archipiélago: quien refiriéndose en el folio 751 á la misma Junta de 1880, de que antes

he hecho mérito, hace consideraciones notabilísimas respecto á la necesaria y estudiada combinación de escuadras y puerto militar para defenderlo, cuyo olvido tan caro pagamos hoy; advertencias de una época en que los americanos no habían aún empezado ninguno de sus acorazados, que el más viejo es de 1893.

En el folio 752 se hace mención de una comunicación de Septiembre de 1897, en que decía al Gobierno que en Filipinas faltaban lo menos dos *Pelayos*, y que sobraba el *Cristina* y otros buques semejantes, no siguiendo para no cansar al Consejo, puesto que todo ello obra en autos.

El Almirante Montojo tampoco se descuidó en hacer presente al Ministro de Marina la escasez de recursos con que contaba, y la falta de personal, de elementos y de todo, originándose una correspondencia telegráfica que consta en los autos; terminada en el folio 208 con un telegrama que es la verdadera expresión de lo que ocurría, en que se le dice: «Siento no poder mandar refuerzos.»

El 19 de Abril de 1898, el Almirante Montojo manifestaba por telegrama: «Tengo para combatir *Reina Cristina, Austria, Isla de Luzón, Isla de Cuba*»; y luego observaba que con dos acorazados podría hacer otra cosa, lo que, dicho á un Ministro, General de Marina, era expresión más que suficiente de la espantosa situación militar que se acercaba, tanto más notoria cuanto desde fines de 1897, y so-

bre todo en comunicación de 20 de Enero de 1898, nuestro Agregado naval en Wáshington avisaba que al declararse la guerra lo primero que se atacarían serían las Filipinas, y confirmaba nota de todos los buques americanos que había en el Pacífico, y sus características.

A la petición de torpedos hecha por el Almirante Montojo, contestó el Ministro en telegrama del 19 de Abril, folio 203, repetido el 21, folio 207, que se enviaban 70 torpedos Bustamante, y que en Cartagena estaban listos los cañones Armstrong que pertenecieron al *Numancia* y *Vitoria*.

Respecto á los cañones, no había de ser gran ayuda para las batallas que se librarán en Filipinas, que el día de la declaración de guerra estuvieran en Cartagena; y por lo que toca á los torpedos, el modo como se anunciaba su remisión, expresa bien claras las dudas del Gobierno de que pudieran llegar á su destino, pues cuando tanto abuso se ha hecho del telégrafo, no iban á dejar de decirse al Almirante en qué buque se les mandaba y cuándo se habían embarcado.

A pesar de eso, según consta al folio 253 vuelto, en la sesión del Congreso, celebrada el 3 de Mayo, dijo al país el Sr. Ministro de Marina que navegaban 150 torpedos para Filipinas; y si bien reconocía que era tarde, y ya la Escuadra estaba destruída y Cavite perdido, y aún podía decirse que se guardasen para mejor ocasión, sin embargo, como la mayoría de las

gentes ni comprueba fechas, ni mide distancias, esa aseveración, notoriamente inexacta, es una de tantas cosas sobre que la opinión ha formulado cargos injustísimos contra el Almirante Montojo, y que se ha apuntado en cuenta á las víctimas por los responsables de la aceptación de la guerra.

El concepto que la situación de la Escuadra de Filipinas merecía á los que con derecho á emitir opinión resultaban más independientes por estar lejos del sitio, aparece claramente, entre otros muchos documentos, en una carta del Almirante Cervera al Ministro de Marina, fecha 7 de Marzo, en que le decía: «Nunca he pensado en las fuerzas que los Estados Unidos tienen en el Pacífico y en Asia para el desarrollo de los sucesos en las Antillas; pero siempre he visto en ellas un gran peligro para nuestras Filipinas, que no tienen fuerzas que oponerles, *ni aun parecidas como una sombra.*»

El que tiene el honor de dirigiros la palabra, consignaba en su voto en la Junta del 20 de Abril «que estando los Estados Unidos en tan ventajosa situación por la insurrección de Cuba, la posible de Puerto Rico y la aún latente en Oriente, tenían elementos para atacarnos en las Antillas, en la Península y en Filipinas, y puesto que no se ha atendido á aquel Archipiélago, que era quizá lo más urgente.....», etc. Cuyo voto, con la notabilísima comunicación del Almirante, que es lo más importante que se ha escrito durante la gran tragedia nacional,

es un depósito sagrado que guarda este Consejo Supremo en la causa de Santiago, reconocidos ambos documentos como auténticos por el Sr. Ministro de Marina que era en aquella ocasión; puesto que dichos documentos, á pesar de haber sido recibidos, no existen ni registrados en el citado Ministerio, lo que afirmo categóricamente y estoy dispuesto á probar siempre y cuando sea requerido para ello.

Consta, pues, perfectamente demostrado que la situación de Manila no era un secreto para nadie, puesto que el 7 de Marzo, el Almirante de la Escuadra de Instrucción se dirigía en tales términos al Gobierno; pero que la opinión de éste era muy contraria, resulta comprobado del siguiente telegrama oficial, del que estoy debidamente autorizado á hacer uso: «Recibido en Manila el 5 de Marzo de 1898.— El Ministro de Ultramar al Gobernador General.— Siendo muy cordiales nuestras relaciones Gobierno americano, reciba V. E. escuadra en los mismos términos que las extranjeras que han visitado ese puerto.» Este telegrama no indica al Gobernador General la necesidad de *sufrir* la Escuadra, como sufrimos la visita del *Maine*, y sería un telegrama de verdadero engaño si el Sr. Moret, que lo puso, no confesara paladinamente en su día que el engaño era él.

Pero hay más, Excmos. Señores, y de fecha más inmediata á la ruptura de las hostilidades, y si no, comparemos las fechas. El día 7 de Abril se

anunciaba al Almirante Cervera que las instrucciones estaban ya redactadas, en las que, como sabéis, quedaba acordado el fatal viaje á las Antillas; el 8 salía la Escuadra para su destino; el 11 comunicaba con el Gobierno por medio del semáforo de Punta Anaga, de la isla de Tenerife: mientras tanto, el vapor correo de Manila estaba detenido los días 9, 10 y 11, pendiente de la proposición que había hecho el Capitán General saliente, de quedarse allí á las órdenes del General Agustín, como más conocedor del país, para salir á campaña con las fuerzas del Ejército, y el 12 puso nuestro Gobierno un telegrama que decía así: «Visto telegrama de V. E., y no pareciendo inmediata ruptura Estados Unidos, puede regresar.....», etc.

Este telegrama del día 12 de Abril, en que ya la Escuadra que iba á las Antillas estaba cien leguas al Sur de las islas Canarias, aunque el defensor no vacile en afirmar que no envuelve el delito de alta traición que á primera vista pudiera creerse, es, sin embargo, muestra de que el Gobierno no temía nada por Filipinas, en donde nadie que fijara en ello su atención podía dejar de reconocer que nuestras fuerzas navales, comparadas con las americanas, no eran aún parecidas, *ni como una sombra*.

Declarada la guerra, llegó la hora de salir: efectivamente, cumpliendo el acuerdo de la Junta de Autoridades, y á propuesta del mismo Almirante Mon-

tojo, parte el 25 de Abril para el puerto de Subig, que suponía, si no suficientemente artillado, al menos con los trabajos muy adelantados, y como es lógico, telegrafía su salida al Ministro de Marina; y aunque desconozco exactamente los términos en que se publicó este telegrama, pues ni defensor ni defendido estaban en España en aquella ocasión, es lo cierto que circuló una verdadera patraña en estas ó parecidas frases: «Salgo á tomar posiciones al encuentro del enemigo»; frases que, produciendo impresión en el vulgo, han hecho gran daño al Almirante Montojo, al que por lo menos todos nosotros, hombres de seriedad, no hemos de suponer loco, cuando si desde aquí podían los alborotadores soñar en romanticismos navales y militares, seguramente los que estaban ante la realidad no tenían motivo ninguno para forjarse ilusiones. El telegrama, certificado por el mismo Ministerio y que está al folio 160, dice textualmente así: «Salgo esta noche con Escuadra para Subig. Mis subordinados y yo procuraremos corresponder á las aspiraciones de la patria.» Este telegrama, de corte espartano, es la mejor demostración de que el Almirante iba resignado al sacrificio, sin esperanzas de ningún género y sin fanfarronadas, que no cabían más sino en los que, sea con inocencia, sea con intención, jaleaban aquí la marcha de *Cádiz*; y si la prensa se hizo eco de tales suposiciones, cumplirá un deber de honradez el día que restablezca la verdad en su lugar.

Y ¿qué tiene de extraño que el pueblo de toda España creyese otra cosa, cuando el Sr. Ministro de Marina, con la autoridad de su elevado cargo, aseguraba que pronto, muy pronto, el sol de la victoria luciría sobre nuestras armas en Manila?

Llegada á Subig la Escuadra, visto por el Almirante que los cañones no podían estar montados á tiempo, se resolvió en Junta de Jefes que era insostenible aquella posición y que no había más recurso que *sufrir* el combate en la bahía de Manila.

Se ofrece con esto un gravísimo incidente en los autos, tanto más sensible cuanto que, por haber asegurado el Gobernador General, Sr. General Agustín, una cosa de todo punto inexacta, se ha dado lugar á la larga prisión que sufre mi defendido, que deplorará seguramente el Consejo al conocer que se trata de un caso de grave responsabilidad para el Gobernador General que fué de las islas Filipinas.

En efecto: en el folio 648 vuelto hay un telegrama que dice entre otras cosas: «Capitán General á Ministro Guerra, 30 de Abril.—Nuestra Escuadra abandonó ayer puerto Subig, y ha entrado en el de Cavite. La Escuadra enemiga está para entrar. Subig abandonado por la nuestra, sin consultarme ni darme aviso su Almirante de resolución tan grave, porque asegura desembarque armas y tiene ya enemigo un buen puerto cerca de éste y comunicación

por tierra. Jefe Escuadra se ha entendido directamente con Ministro de Marina, sin contar con mi autoridad.» Telegrama en el que se ratifica el Exce-lentísimo Sr. Teniente General D. Basilio Agustín al folio 699 y siguientes.

Este telegrama contiene dos partes: una puramente de apreciación, la consulta; otra gravísima, la queja al Gobierno de no haber sido avisado, la que probaré cumplidamente que no es cierta.

Veamos primero la cuestión de la consulta.

Sabía el comunicante que desde el sitio donde estaba el General Montojo á la estación telegráfica más próxima, medíanse nueve kilómetros; la Escuadra enemiga había salido de Mirs, y no quedaba un momento que perder. El Capitán General estaba en su casa en Manila, y no con un Cuerpo de Ejército á la vista de la Escuadra, en cuyo caso, aunque no hubiera estado á sus órdenes, se le hubiera consultado cualquier resolución de transcendencia. Y ¿cuándo los Generales en Jefe del Ejército del Norte, por ejemplo, teniendo el enemigo encima, han consultado un movimiento al Ministro de la Guerra, que es el caso semejante? Le han avisado de lo que hacían, saliendo responsables de la operación, sin cometer ninguna falta de disciplina, independencia, ni extralimitación de mando, pues para eso se ponen los ejércitos y las escuadras al mando de Oficiales generales, y no de Oficiales de menor graduación.

Además, tampoco se puede decir que el Almi-

rante no consultó, pues el Secretario del Gobierno General, Sr. Sein Echaluze, depone textualmente al folio 758 vuelto (línea 13 por abajo) que «anunció el Comandante General del Apostadero la necesidad de regresar á Manila, porque, no estando emplazados los cañones, consideraba imposible permanecer en Subig». A mi juicio, esto es una consulta en regla, y el testigo perfecto en este caso. Y dejó los comentarios al Consejo Supremo.

Se comete, además, en este telegrama un error de capital transcendencia, cuanto que la operación era completamente contraria de lo que expresa, pues se afirma que la Escuadra fué á defender á Subig, cuando fué á defenderse en Subig; al modo de no ser la Escuadra la que abandonó á Subig, sino Subig la que abandonó á la Escuadra. Si un ejército fuera á ampararse en una plaza fuerte por venir perseguido de fuerzas muy superiores, y á la llegada se encontrase con que dicha plaza no tenía ni un cañón, desaffo á quien quiera sostener que las tropas debían encerrarse dentro de sus muros, que les servirían únicamente de jaula, en lugar de volver al campo á todo evento, como hizo la Escuadra, y no podía menos de hacer todo buen militar.

Aun está más desprovisto de fundamento suponer que desde Subig pueda ser atacada la capital, atravesando los impenetrables bosques de los montes de Santa Rita y el delta pantanoso de la boca del río de la Pampanga, en donde me aseguraba un General del

Ejército que con un batallón, un par de cañones de tiro rápido y unas cuantas lanchas de vapor se podía hacer imposible el paso á 50.000 hombres: y seguramente, el Excmo. Sr. Gobernador General que acababa de llegar no conocía la localidad, y sus consejeros en esto debieron haber recordado que si la táctica ha variado al cambiar las armas, la estrategia es la misma desde que el mundo es mundo, y desde el momento que el dominio del mar perteneciera al enemigo, había de hacer éste contra la Manila del General Agustín lo mismo que los españoles hicieron contra la Manila de Lacándola; puesto que el único medio de variar esto era habiendo un puerto militar, y éste no existía.

Los Sres. Fiscales han hecho muy bien en no apreciar estos incidentes como cargos de ningún género; pero como de los hechos se hace mención en el apuntamiento y hasta en el dictamen del sumario, y causaron la prisión del Almirante, el defensor no puede dejarlos sin contestación, pues unos y otros acumulan elementos de convencimiento, tanto más sensibles cuanto del primero al último son todos insostenibles.

¿Qué procedía hacer? Había, sí, una gran solución, cual era esconder la Escuadra en un río ó en los arrecifes del Sur, dejando al enemigo la necesidad de buscarla apartados de sus comunicaciones, y no ofreciéndoles el combate sino en condiciones de que no pudiera ser nunca decisivo: eso fué lo que hizo la Es-

cuadra chilo-peruana, encerrándose en Abtao; y conservándose así entera, impuso la retirada á la nuestra, mucho mayor, cuando, después del bombardeo del Callao, estaba ya escasa de municiones; pero para eso era preciso que lo hubiera ordenado el Gobierno, ó que lo hubiera impuesto el Gobernador General, pues que esto significaba un bombardeo de Manila para obligar á la Escuadra á salir de su escondrijo, como Méndez Núñez hizo el de Valparaíso en 1866 con el mismo objeto. Léase lo expuesto en el folio 274 vuelto, línea 11, que dice el Almirante: «no podía abandonar la bahía con la Escuadra sin oponerme directamente á la idea que el Excmo. Sr. Teniente General Sr. Agustín tenía sobre el particular, teniendo en cuenta, en primer lugar, la repugnancia que dicho señor había manifestado más de una vez á que la Escuadra abandonara la bahía»; y en el folio 275, línea 13, que dice por último: «la opinión pública se oponía abiertamente á la salida de la Escuadra»; y se comprenderá que esa gran medida salvadora, por el estilo de la de aquí, que era haber dejado todos los buques de combate en la Península, requiere una educación en el vulgo y una energía y convencimiento en los que ejercen esos grandes cargos directivos, que por desgracia suele hallarse muy rara vez entre nosotros, y lo que es peor, cuando esa opinión pública suele sustituir los conocimientos con la más infundada presunción.

La Escuadra no podía volver más que á Manila,

puesto que la ciudad creía firmemente que los buques no tenían otro objeto que la defensa de la capital, que allí era todo, según ellos: su misma ida á Subig contentaba tan buenos ciudadanos (y hablo del público, no de las autoridades), pues allí la destrozaría el enemigo, el cual, como á su juicio no podía tener otro objeto, se marcharía satisfecho, con la no pequeña ventaja de que, como *no habla ferrocarril*, los heridos no irían á perturbar la plácida tranquilidad de los habituales concurrentes al paseo de la Luneta.

Regresó la Escuadra á Manila, y las alarmas y diatribas del vecindario contra el Almirante están perfectamente marcadas por el miedo que inspiraba en el elemento civil la presencia del enemigo; y que trascienden bien á las claras en algunas de las declaraciones de estos autos, traídas del proceso de la rendición de Manila, de que el defensor hace generoso olvido, ya que los Sres. Fiscales han tenido la magnanimidad de perdonarles el merecido ridículo.

Vamos ahora á lo grave del parte, que forzosamente tenía que impresionar al Gobierno, donde dice: *«sin darme aviso de resolución tan grave»*.

Ruego que me sigáis, Excmos. Señores. En el folio 158 vuelto, el Ilmo. Sr. D. Luis Sein Echaluze, Secretario que era del Gobierno General, afirma, línea primera de dicho folio: «Se cruzaron varios telegramas entre éste (el Gobernador General) y el General Montojo, que se referían á la imposibilidad

del emplazamiento de los cañones llevados á Subig; que con este motivo, *no habiéndole dado clave especial al General de Marina*, se le autorizó á entenderse por conducto del Comandante de Marina de Manila.» Y dicho sea de paso, que el Comandante de Marina era la autoridad que sustituía al Almirante en sus ausencias, y que tan poco enterada está la Secretaría que ha copiado el certificado del Excmo. Sr. Teniente General D. Basilio Agustín, que cuantas veces menciona esta Oficina, pone *Infantería de Marina*, en lugar de *Comandancia de Marina*.

En diversas declaraciones manifiesta el Sr. General Montojo su sentimiento por haberle sido negada la clave reservada de la Capitanía General, cosa que seguramente no ha sucedido en ninguna otra parte en cuatro siglos de dominio colonial, pues el defensor que tiene la honra de dirigiros la palabra la ha tenido á su cargo hasta en destinos realmente insignificantes, no creyendo posible que pudiera negarse al Comandante General del Apostadero, vicepresidente á veces en Filipinas de la Junta de Autoridades.

Esto obligaba á tener que usar la clave de Marina, que por ser complicada y de difícil manejo con el libro de señales, ó había que mandar un oficial para ello al Gobierno General, ó por medio del Comandante de Marina de Manila, de lo que tenía perfecto conocimiento el Sr. General Agustín, por haberse-lo manifestado el Almirante y obtenido su aprobación.

Consta, además, todo esto en el folio 654, dicho por el Capitán de Navío Sr. Boado, Jefe de Estado Mayor de la Escuadra; pero lo más importante y decisivo es la declaración del Excmo Sr. Auditor General del Ejército D. Nicolás de la Peña, que lo era de la Capitanía General de Filipinas, y cuyas declaraciones no son, ciertamente, para hacerle sospechoso de *parcialidad á favor del Almirante, ni defendido, ni de ninguno de sus subordinados*. Dice así al folio 678 (línea 5.ª por abajo):

«En los últimos días de Abril tívose noticia de que la Escuadra americana se había trasladado al puerto chino de Mirs, y que desde el mismo había hecho rumbo á las aguas de Filipinas. Nuestra Escuadra, que se hallaba en Subig, salió para la bahía de Manila el 30 de Abril, siéndole comunicada esta importantísima noticia al General en Jefe por el Capitán del puerto D. Antonio Cano, que la había recibido, *en despacho cifrado*, del Almirante Montojo. Aquel General mostróse contrariadísimo por tal determinación, tomada sin consultarle ni darle conocimiento, llegando su molestia á tal extremo que telegrafió al Gobierno en són de queja.»

Resulta, pues, plenamente probado:

1.º Que estaba convenido que los despachos cifrados los dirigiría el Comandante General del Aposadero por medio del Comandante de Marina de Manila.

2.º Que dicho Comandante General avisó la salida

á la primera autoridad del Archipiélago, y que éste *recibió el aviso* estando presente el Auditor General Sr. Peña.

3.º Que esta noticia fué la primera que tuvo del movimiento de la Escuadra, según la declaración del referido Auditor General, en que expresa la contradicción que le produjo al Sr. General Agustín, lo que prueba que el aviso había sido tan inmediato que nadie pudo dárselo antes; y por último,

4.º Que á pesar de la gravedad que envolvía una acusación de ese género en aquellos críticos momentos, aumentada con la importancia que le da el telégrafo, dijo al Gobierno: «..... ni darme aviso su Almirante de resolución tan grave»; lo que el defensor está en vano dando vueltas para adjetivar, pero que somete á los pies del Trono y de la Nación entera en este acto público, encomendando al Consejo la calificación que en justicia le corresponda, puesto que este alto Tribunal puede hacerlo sin menoscabo de la disciplina.

Continuando con este funesto telegrama, y demostrado poco antes que no es por Subig por donde pudieran hacerse desembarcos de armas, imposibles de evitar en Filipinas estando el país levantado, sigue el despacho: «Jefe Escuadra se ha entendido directamente con Ministro de Marina sin contar con mi autoridad.»

El Almirante Montojo, en cumplimiento de su deber, daba cuenta de todo al Ministro del ramo: pero

ni tenía que entenderse ni podía entenderse con el citado Ministro en esos momentos supremos, en que por telégrafo ya no cabía enviarle sino buenos consejos; más por la fecha de los telegramas por estar éstos intervenidos por el Gobierno General, y sobre todo por estar todos en el proceso, acreditase lo infundado de la queja. En cambio, el telegrama del Excelentísimo Sr. D. Basilio Agustín está dirigido al Sr. Ministro de la Guerra, que nada tenía que ver, ni ejercía autoridad sobre el Comandante General del Apostadero, dejando olvidado al Sr. Ministro de Ultramar, que era el Jefe á quien correspondía conocer de toda queja dirigida por el Gobierno General; es decir, cometiendo la falta de que precisamente se quejaba.

Al folio 699 vuelto, corrobora el ex Gobernador General de Filipinas lo del abandono del puerto, «sin darme su Almirante el menor aviso ni explicación», insistiendo en la probada inexactitud.

En el folio 701, línea 19, dice refiriéndose á lo mismo: «..... sin que de su llegada á Subig ni de su salida me diese ningún aviso»; lo que no es cierto, según declara el Secretario del Gobierno General, y hemos puesto, líneas antes.

En el mismo folio 701, segundo párrafo, dice: «Con estos datos y antecedentes me sorprendió la noticia de que nuestra Escuadra estaba en Cavite»; lo que es igualmente inexacto, pues el Capitán de Navío D. Antonio Cano le avisó la salida de la Es-

cuadra desde Subig, estando delante el Auditor General Sr. Peña.

Y como ésta ha sido la base de la dura prisión que ha sufrido el Almirante, mi defendido, durante cerca de seis meses, ante el país entero pide justicia y cumplida reparación de tal agravio, anulación de dicho telegrama y restablecimiento de la verdad.

Al llegar la Escuadra á Manila, no tenía más que dos sitios que escoger: ó apoyarse en Manila ó en Cavite. Lo primero hubiera sido un gran error, y prueba de ello es que, á pesar de los desplantes de los telegramas, esos cañones hubieron de callar en cuanto el Almirante Dewey mandó la orden de que así se hiciera, ó que, de lo contrario, echaba abajo la ciudad (telegrama del Gobernador General, folio 649 vuelto, línea 4.ª); y sin censurar á nadie, sensible es confesar que el bombardeo de Strasburgo, que ha invertido radicalmente las ideas sobre esta clase de ataques, no ha hecho entre nosotros el debido cambio de opinión, de donde por analogía es visto que no hay la perfecta conciencia del poder de las escuadras modernas. Parecerá por ello quizás una bravata el telegrama que el día 13 de Mayo puso el Almirante enemigo á su Gobierno, diciendo que podía tomar á Manila cuando quisiera; lo mismo dijo el Almirante Sampson de Puerto Rico, afirmando ambos que no lo hacían por no tener tropas para guarnecerlas; y las

observaciones de este último Almirante sobre la Habana, perfectamente acordes con la táctica moderna, son para nosotros mucho más sensibles que las propias consecuencias de su desconocimiento, y todo ello explica el por qué el Almirante Montojo no pudo buscar el apoyo de las piezas de mayor calibre que había en Manila, ni éstas pudieron hacer fuego, á pesar de que el entusiasmo de algunos oficiales sin experiencia haya hecho de esto una ocasión de exhibición.

El Almirante Montojo tuvo que apoyarse en Cavite, porque, como he dicho poco há, la estrategia no varía, y los americanos, lo mismo que nosotros tres siglos y medio antes, tenían que tomar á Cavite como base de operaciones; como volverá á suceder dentro de cuatrocientos años si un terremoto no varía la configuración de la bahía de Manila, á no construirse uno ó varios puertos militares.

Cavite no puede hacerse intomable por mar, pero es intomable por tierra para todo aquel que domine el mar, aun hoy que el istmo de Dalahicán lo une á la tierra firme, y que el cambio de régimen de las aguas producido por dicho istmo ha traído el aterramiento de la ensenada de Bacoor, donde á principios del siglo estuvo la escuadra de Álava. Así, pues, Cavite fué, ha sido y será siempre el punto de apoyo de toda operación contra Manila, no cansándonos de repetir, no para el Consejo Supremo, de muchos de cuyos Señores Vocales del Ejército y de Marina he

recibido yo lecciones militares que no puedo olvidar, sino para los oyentes, que toda agresión á Filipinas tendrá esa base para las fuerzas navales superiores que la ejecuten, pues claro es que si no fueran superiores no irían á dar el gusto de ser allí derrotadas.

Llegó la hora de la batalla, y vuelve la infame calumnia á enseñar su repugnante faz, y corre de boca en boca la innoble, indigna y asquerosa suposición de que los nuestros dormían á pierna suelta, hasta que los despertaron los cañonazos del enemigo.

Podrían, seguramente, dormir tranquilos los ricos mestizos de Manila; pero aquella noche, si no hubo en la ciudad un español que pegara los ojos, menos habían de cerrarlos los que ignoraban en el puerto si les estaba reservado ver ponerse el nuevo sol.

El Almirante Montojo, según muchas declaraciones, incluso la que prestó el Capitán del vapor correo *Isla de Mindanao* (folio 141), lejos de estar desprevenido, no descansó un momento, desde su vuelta á Cavite, en preparar la Escuadra para el combate. Las noticias telegráficas que recibía de los movimientos del enemigo le hicieron suponer que entraría en la bahía á media noche, como en efecto sucedió, y así se lo dijo al Capitán del *Mindanao*, aconsejándole que se fuera á Singapoore, pues tenía aún seis horas por delante. Una carta del primer maquinista de aquel buque trae interesantes detalles, todos en alabanza del Almirante Montojo, y otra del Teniente de Artillería Sr. Valera, que man-

daba la batería de Punta Sangley, expresa punto por punto todo lo que sucedió antes y en el combate, demostrando en ella la vigilancia en que se hallaba la Escuadra, disponiéndose á hacer frente con denuedo á la de los Estados Unidos; documento que han circulado por toda España, y que no he creído necesario traer por estar suficientemente probado cuanto he dejado expuesto.

Sin embargo, como en argumentación siempre cabe un distinguo y era más cómodo suponer la sorpresa de la Escuadra que resignarse el público á confesarse sorprendido de su propio desconocimiento al comprender que la sorpresa material era un desatino imposible, no ha faltado quien agregase que *fué sorprendida al ancla*, es decir, sin haber levado, y aunque esto no debía ni refutarse ante un Tribunal Militar tan competente, como no son cargos del Tribunal, sino de la opinión, el defensor, aun á riesgo de abusar de la paciencia del Consejo, agregará que, sin movimiento el *Ulloa*, sin movimiento el *Castilla*, cuyo casco, aunque en peor estado que los demás, era el mejor artillado, todo movimiento que separase los demás buques de esos dos, y de los cañones de Punta Sangley, equivalía á reducir nuestras fuerzas á la mitad, y una vez fuera de la línea general, el enemigo, una de dos: ó hubiera ido para fuera para poder batir en detall los que abandonaban su apoyo, ó doblando uno de los flancos de la Escuadra, se hubiera interpuesto entre las dos líneas, con lo

que, pudiendo utilizar las baterías de las dos bandas, habría de hecho duplicado su artillería; rogando al Consejo Supremo excuse estos detalles, que son el a, b, c, de la táctica naval.

Más adelante relataré el valiente avance del crucero *Reina Cristina*, que de un modo tan honroso para el Almirante Montojo describe el de la Escuadra enemiga y el Oficial de Artillería Sr. Varela, demostrando que bastante hacían con aguantarse en línea por no tener otro remedio.

Preciso es, sin embargo, rectificar que los buques no estaban á la gira, sino acoderados y con todas sus amarras avalizadas, con lo que, para ponerse en movimiento, no tuvieron más que cortar las bozas, sin necesidad de levar, cuando el Almirante dispuso lo hicieran así, no para deshacer la formación, sino para que los enemigos no pudieran rectificar las punterías.

La moral de todo esto es bien clara, Excelentísimos Señores, y descansa en que cuando la lucha, aunque sea desigual, se emprende con algún elemento de disputa, ya sea teniendo mejor la defensa, ó la artillería, ó la velocidad, ó por contar con fortificaciones en tierra, ó por ser los buques, si menos en número, de época más reciente y de mejores condiciones, existe medio de probar fortuna; pero cuando todo se presenta contrario, y de ello resulta que la lucha equivale á uno contra ciento en campo abierto, entonces es insensato pensar en que puede

hacerse nada, ni creer que al ocurrir el choque pueda salvarse ni un bote de la refriega: y en esto es donde hay que buscar la razón de los sucesos, y no en ridículas suposiciones de sorpresas, que lo menos mal que pueden probar en contra de los que las afirman, es que no saben lo que se dicen.

La admirable y seria declaración del Teniente de Artillería D. Valentín Valera, que mandaba la batería de Punta Sangley, y que corre al folio 985, debieran aprenderla de memoria todos los buenos españoles, y en ella verían, no sólo la exactitud de cuanto el defensor asegura, sino un espíritu de lealtad y justicia digno de ser imitado por todo buen caballero.

Consta en todas partes que nuestra batería de Punta Sangley fué la primera en romper el fuego, aun antes de estar á tiro el enemigo; que lo mismo hicieron las baterías de Manila y, por fin, nuestra Escuadra, antes que contestase la americana. Así está probado en autos, y es evidente á todos los hombres de buena fe.

Siempre se ha dicho: «¡Ay de los vencidos!» pero ahora hay que agregar: «¡Ay de aquellos á quienes se envía para que sean vencidos!», pues por muchos que mueran, siempre parecerán pocos para cubrir las faltas ajenas y la traición á la patria; porque es traición llevar al país á la nulidad y á la pérdida de diez millones de habitantes, invocando romanticismos y leyendas que los hombres políticos tienen el deber de saber que no son verdad, que no son ni han sido

nunca la guerra, y que las naciones que han apelado á ese triste recurso han acabado por desaparecer del mapa.

Llegamos ya al momento del combate.

En el resumen hecho por el Sr. Fiscal Militar se comprende una bien estudiada relación comparativa de los buques de las dos Escuadras, que no repetiré, pues basta con que esté hecho una vez; y tanto más, cuando entiendo que es muy difícil, si no imposible, para formar el estudio sintético del combate, seguir esa relación de buques y cañones, que, sin embargo, era preciso hacer y que ya existe.

A juicio del defensor, la síntesis del combate se puede expresar en pocas palabras, dejando á un lado relatos patéticos ó entusiastas cuando se trata de estudiar fríamente una cuestión.

Lo que voy á decir, escrito ya hace tiempo y que publicaré en breve, Dios mediante, quizá carecería de autoridad dicho por mí; pero afortunadamente acaba de celebrarse una gran reunión de Almirantes en Inglaterra, en el *United Service institution*, para estudiar las lecciones de la guerra hispano-americana, y en la pág. 440 de la publicación de este año, en que se da cuenta de esa Junta magna, el Almirante Colomb, que pasa por ser el primer estratega de Inglaterra, dice hablando del combate naval de Cavite: «Dewey se colocó á tal distancia, que ni los buques

ni las baterías pudieran hacer una contestación adecuada á su fuego, *ejecutado con cruel frialdad, á modo de negocio (business like)*, por parte de los americanos; y una parada patética de quijotesco valor por el lado contrario.»

Esta es la expresión de todos los combates de esta guerra, *á modo de negocio*. En Cavite, el Almirante enemigo, con el lápiz en la mano, vió cuál era el menor espesor de sus manteletes, fajas y casamatas, y cuál era la energía necesaria para atravesarlas: conocido el peso del proyectil más potente que tenían nuestros buques, una simple división le daba la velocidad remanente, y una tabla de velocidad de cualquier cañón semejante le daba la distancia á que podía batirse sin recibir daño mayor; y como las penetraciones en la guerra son mucho menores que en el polígono, tenía la seguridad de poderse batir de 2 á 3.000 metros con completa impunidad. El problema, por consiguiente, se ha presentado siempre en estos términos: por nuestra parte éramos vulnerables á todos los proyectiles que recibiéramos; por la contraria, ellos no eran vulnerables en Santiago más que á un número ínfimo, y en Cavite á ninguno. Entabladas las batallas, le fueron siempre como deben entablarse, *á modo de negocio*; y si no, véase cómo en la batalla de Santiago, al irse primero el *Teresa*, y luego el *Vizcaya*, sobre el *Brooklyn*, éste puso pies en pelvorosa, es decir, sostuvo la distancia, é hizo muy bien, y se interpusieron cada vez

dos acorazados, contra los que lo mismo daba que les tiráramos nuestros proyectiles, que piedras de la calle; y ya que el Sr. Fiscal tan injusto es con el Almirante Montojo, es muy sensible que no haya leído el parte oficial del Almirante Dewey, parte oficial, no folleto, ni artículo ocasional, y que tengo aquí, y el que dice: «A las siete de la mañana el buque almirante *María Cristina* hizo un esfuerzo desesperado para salir de la línea y *combatir á corta distancia*, pero fué recibido con tan tremendo fuego — toda la batería del *Olimpia* concentrada sobre aquel buque — que á duras penas si pudo volver á abrigarse de la Punta. Entonces estallaron dos incendios en dicho buque, que no pudieron ser apagados hasta que se fué á pique.»

Esto mismo consta en el folio 760, en un extracto impreso del combate de Cavite tomado del *Army and Navy Journal*, que, dicho sea de paso, á mi juicio, ni debió traducirse oficialmente, ni debió remitirlo el Sr. Consejero instructor de la causa de la rendición de Manila, ni debió aceptarlo el Sr. Consejero instructor de ésta, pues ese periódico es un periódico ilustrado al estilo de nuestras ilustraciones militares literarias, sin garantía de ninguna clase. A pesar de eso, este párrafo está bien vertido y conforme con el documento oficial del apéndice que aquí tengo, pues en los demás, el impreso traducido contiene inexactitudes, algunas de importancia.

• No necesitaba el Fiscal ir á buscar esos documen-

tos, pues al folio 986, el valiente Teniente de Artillería Sr. Valera repite: «Nuestros buques, que no cesaron ni un momento de hacer fuego, sufrieron los espantosos efectos del aterrador del enemigo, hasta el punto de que, después de intentar el crucero *Reina Cristina* el abordaje sobre la *Escuadra*, tuvo que retirarse completamente acribillado y con terrible incendio á bordo. Igual suerte le cupo al crucero *Don Juan de Austria*, que también se lanzó al abordaje.»

Y aunque el Sr. Fiscal Militar, en el folio 1.096, está justo con el Almirante Montojo, pues dice: «..... siendo digna de todo elogio la conducta del Almirante en todo el combate, por su arrojo, presencia de ánimo y acierto en cuantas disposiciones adoptó en tan difíciles y angustiosas circunstancias, constando en autos que durante esta desigual defensa resultó el General con una herida contusa en la cadera izquierda», es sensible que no llegue á poco más allá en su entusiasmo cuando el Almirante, desde el puente del *Reina Cristina*, trata de llevar ese buque, indefenso, antiguo y mal artillado, á combatir de cerca, á morir matando á la boca de los cañones enemigos, consumando el acto de más valor que ha tenido lugar en toda la campaña; y en cambio, en el folio 1.104, como deshaciendo el efecto de las palabras anteriores, se limite á consignar fríamente: «La conducta del Almirante, aun digna en ocasiones de alabanza.....»

Es verdad que algunos de los que vieron el com-

bate desde las murallas de Manila, dicen que nuestra Escuadra no maniobró, siendo sensible que no estuvieran en el puente del *Cristina*, pues lo habrían visto mejor.

Volviendo al estudio del combate en conjunto, repetirá el defensor que la síntesis de todos los habidos con los americanos ha sido, por parte de éstos, un negocio arreglado con lápiz y papel, y en cuyo negocio el primer factor eran las corazas. En ambos grandes combates navales se dice que se ha tirado mal, lo que no es cierto; lo cierto es que se ha tirado de lejos, lo cual es bien claro para nosotros los militares, que sabemos que el secreto en tirar bien consiste en tirar de cerca: la cuestión ha sido que todos los proyectiles que recibían nuestras naves eran heridas mortales, y los que recibía el enemigo, según se puede ver de sus partes, dejaban una señal más ó menos profunda en sus blindajes, pero sin pasar de allí; y creo, Excmos. Señores, con lo expuesto tendrá el Consejo Supremo una idea mucho más exacta de lo que fué el combate de Cavite y del sublime y heroico esfuerzo de su Almirante para vender más cara su inevitable ruina.

Para no prolongar más este, á mi pesar, larguísimo escrito, no detallo los incidentes que siguieron, puesto que éstos vendrán al refutar los cargos; tanto más, cuanto que al Sr. Fiscal Militar le ha pasado inadvertido lo más notable y extraordinario, que con la cuestión de la distancia ha sido el carácter de

la lucha del 1.º de Mayo, y por lo cual insisto y demostraré que mal pueden exigirse responsabilidades sobre estos incidentes cuando ni siquiera se conoce bien lo ocurrido en esos momentos; y vosotros, Excelentísimos Señores, vais á ser los jueces puesto que lo sois de derecho.

En efecto: á las siete y treinta ó siete y cuarenta, el Almirante Montojo acaba con los cruceros *Isla de Cuba* é *Isla de Luzón* el salvamento de los náufragos del *Castilla* y del *Cristina*, operación, Exemos. Señores, que el Almirante dirigía, como todas las de la Escuadra; el Almirante recoge los buques que le quedan, y con ellos, en retirada, se va á la ensenada de Bacoor, esperando, como era consiguiente, que los americanos se aprovecharían de la ventaja, y, persiguiéndole terminarían en pocos minutos la destrucción de los buques españoles y el combate; cosa tanto más natural, cuanto que los contrarios, á pesar de su inmensa superioridad, no podían desperdiciar nada que les fuera favorable, puesto que se hallaban á miles de leguas de su país, y cualquier contratiempo medianamente serio les hubiera impuesto la retirada: pero con asombro de todos, el enemigo vase fuera del alcance de nuestros cañones y los suyos. De esta retirada dicen unos que fué para recibir municiones de los transportes, otros, que el objeto del Almirante Dewey fué que almorzaran las tripulaciones, y así lo expresa el impreso del folio 760 vuelto, párrafo primero.

Excemos. Señores: Esto sería tolerable dicho como ha sido por la Prensa periódica, y que ésta me perdone esta pequeña observación profesional; pero no hay Militar en el mundo que pueda creer que un combate naval se suspenda para ir á almorzar, precisamente en el momento decisivo. Era, pues, evidente de toda evidencia á nuestro Almirante, que algo extraordinario había acontecido en la Escuadra enemiga, por lo que quedó con nuestras fuerzas á la expectativa, permaneciendo dos horas á bordo del crucero *Isla de Cuba* á la mira de lo que ocurriera, bajando al Arsenal, donde hacía más falta, después de dar las órdenes precisas á lo imprevisto en aquella situación, de todo punto inexplicable.

Lo sucedido en la Escuadra americana es tan sencillo como pudo ser grave para ellos de haber salido verdad, y consta en el parte oficial de Dewey que aquí tengo. Aparece de dicho documento que á las siete y treinta y cinco minutos manifestaron al Comodoro que no le quedaban más que 15 tiros por cañón de 15 centímetros, lo que en las piezas de tiro rápido representa unos tres minutos de fuego; y aunque el enemigo tenía un buque con municiones, no es entre nosotros, militares, donde sea preciso hacer resaltar la alarma de todo General en Jefe á algunos miles de leguas de su base de operaciones, y á quien le dicen que le quedan municiones para tres minutos; y de ahí la inexplicable retirada y el consabido almuerzo, que, aunque es cierto que aprove-

charon el interregno de fuego para hacerlo, también por nuestra parte se trató de tomar algún alimento sin que esto ni pueda ni deba mencionarse, ni mucho menos creer que pueda ser razón de un incidente de combate.

Así, pues, esa retirada inexplicable de los contrarios fué la que hizo que, por nuestra parte, estuviera el Almirante en Bacoor sin echar á pique los buques hasta el momento en que volvieron á presentarse, situando allí los buques para que no cayeran en poder del enemigo, pues no había de hacerse ya con los restos de la Escuadra lo que no se consiguió con toda ella entera.

Y como todo esto forma parte de los cargos, y ha de ser discutido punto por punto, suspendo el relato para evitar repeticiones, agregando simplemente que en las declaraciones del Excmo. Sr. General Agustín se juzga el encuentro muy favorablemente, como no podía menos de ser.

Bien habéis visto, Excmos. Señores, que no hago uso ni abuso del sentimentalismo; pero sí debo hacerlo de mi indignación ante los que en el proceso hablan del combate en tonos que indican supina ignorancia ó reconocida mala fe.

En todas partes, Excmos. Señores, necesita el hombre tener entero su corazón para afrontar la muerte; pero á bordo de los buques, sobre calderas que reventan de vapor ó alta presión, de pañoles abarrotados de explosivos, del mar con tumba abierta y

los tiburones para celebrar el festín, necesita el marino más de lo que Dios ha concedido á la generalidad. Esos combates, el cañón con todos los elementos destructores que han dado á las naciones los industriales, presentan un horror bien distinto de las batallas campales, en que domina el fuego de fusil: el número de muertos supera en dos ó tres veces al de los heridos, y ¡qué heridos! Leed la impresión del Oficial de Artillería del Ejército, Sr. Valera, al folio 986: «..... siendo horrible el espectáculo que presentaban los heridos, en su mayoría mutilados.» Los muertos quedan comúnmente desnudos de un modo inexplicable, arrancadas sus ropas y correaes con el soplo abrasador de las granadas, más que por su propio fuego; los cadáveres ardiendo, como he visto tantos con mis propios ojos, y los heridos, con espantosos destrozos hechos con pedazos de hierro irregulares, ¡casi todos mutilados! Pero eso lo dice el valiente Oficial de Artillería que mandaba la batería de Punta Sangley, y no un señor catedrático que al folio 973 y 974 se atreve á asegurar que esos héroes no se batieron.

Y no me quejo de un ridículo testimonio, sino del Fiscal Militar, que después de reconocer que el Almirante, entre tanto horror y tanta amargura, y aun con la pena inmensa que da el saber que no hay la menor esperanza de éxito, que lucha y combate con un valor heroico que admira al enemigo y al único Oficial del Ejército que de cerca lo contempla, llegue

á dudar, y entienda que, al llegar á tierra, tanto corazón pueda haber flaqueado en pequeños detalles, y olvidándose de tanto mérito y tanto valor, en lugar de terminar aquí el proceso como debiera, venga á formular cargos que no tienen ni pueden tener el menor fundamento.

Paso, por consiguiente, al estudio de los incidentes por los que se pide responsabilidad al Almirante, que al mismo tiempo nos permiten ir estudiando los sucesos.

Dejamos al Almirante, á bordo del crucero *Isla de Cuba*, en la ensenada de Bacoor, estando á bordo el General Sostoa, que, aunque á mi juicio hizo muy bien en ir á bordo á consultar con su jefe, el Sr. Fiscal Militar, sosteniendo su criterio, debió considerarlo irregular, lo que, por fortuna para aquel digno General, no ha ocurrido así.

El Almirante desembarcó, y de ello y de haber echado los buques á pique hizo cargos el ministerio fiscal, que aunque hoy dice que están desvanecidos resulta inconsecuente, pues sigue sosteniendo lo mismo en los que hoy presenta, olvidando que el Almirante era un Jefe superior y no un General subalterno con un mando especial determinado. Y así era efectivamente: el Almirante era el General en Jefe de las fuerzas de Marina de mar y tierra, y como tal, no tenía, ni podía tener sitio marcado desde el momento

que la Escuadra estaba destruída y que los restos que quedaban no debían ya batirse sin incurrir en la mayor y más grave de todas las responsabilidades, cual era la seguridad de caer en poder del enemigo.

El Almirante estuvo unas dos horas á bordo de aquel crucero, como he dicho, por cuanto no tenía explicación plausible la retirada de los americanos: y al ver que no volvían al ataque, desembarcó en el Arsenal, tan de su mando como todo el Apostadero, dejando órdenes para resolver según lo que se presentara, que era entonces lo desconocido; órdenes que podía comunicar hasta á la voz desde los muelles del Arsenal.

Si el Almirante hubiera sido un Jefe subordinado, sin más cargo que el de los buques, claro es que sin ser llamado por un Superior no podía desembarcar; pero como Jefe superior de todo, podía y debía estar donde creyera su presencia más necesaria.

El combate de los buques había terminado; y si el enemigo se presentaba de nuevo, lo más urgente era destruir los nuestros sin perder un momento.

En efecto, ¿podría decirseme qué es lo que se hubiera hecho con esos cuatro buques malparados, que el Sr. Fiscal Militar supuso en un principio que debieron conservarse á flote, si el enemigo, mejor enterado de nuestra situación, en lugar de volver á cañonazos á las once horas y diez y seis minutos, hubiera venido con una bandera de parlamento exigiendo su

entrega tal como estaban, so pena de arrasar á Cavite y á Manila?

Vuelvo de nuevo á insistir en que nuestras discordias civiles han perturbado el concepto de la guerra entre nosotros, especialmente en el terreno que tratamos; pues en dichas guerras civiles no se puede ejercer presión sobre las ciudades, unas veces porque en ellas tiene uno siempre partidarios y porque son pueblos propios, y otras porque los alzados en armas no tienen ni un ladrillo de su propiedad: por eso, cuando ha habido que ejercer presión, ha sido necesario hacerla sobre la cabeza de los revoltosos, valiéndonos injustamente la reputación de sanguinarios, por lo que es absolutamente inevitable cuando el enemigo no tiene más propiedad que su pellejo. Pero en guerra extranjera es cosa muy diferente: se hace salir de la plaza á los extranjeros, y hasta á los no combatientes, y por lo mismo que no puede hacerse lo que se hace en las guerras civiles en todas las partes del mundo, la presión viene en conjunto, y todos vivíamos cuando en 1870 y 71 los alemanes quemaron pueblos enteros de Francia, sin que nadie se escandalizara.

Nuestros blindados bombardearon la costa cantábrica que estaba por los carlistas, con orden de hacer el menor daño posible; y como son muchos los que creen que es así como se bombardean las ciudades ajenas, bueno es que se desengañen pronto, pues esos errores, como los que nos han traí-

do á esta situación, suelen costar muy caros á la patria.

Consta por todas las declaraciones que el Almirante mandó echar á pique los buques de la ensenada de Bacoor, para que no cayeran inmediatamente en poder del enemigo. En esta misma triste campaña tenemos ejemplos que sirven de motivo de aplauso á la energía del Almirante Montojo, porque en Santiago de Cuba hubo que entregar el cañonero *Sandoval* por no haberlo destruído antes de la rendición de la plaza; en el tratado de paz, los americanos pretendieron que se les pagara el *Cristóbal Colón*, porque sostenían, sin razón, que las válvulas fueron abiertas después de rendir el buque; y en el mismo Manila, aunque se salvó, incendiándolo el transporte *Cebú*, en cambio fué entregado el cañonero *Bulusán*, apenas á pique, por un retardo inevitable que lo incluyó en la capitulación.

¿Podría, pues, decirseme por qué en las capitulaciones se entregan intactas las banderas, armas, municiones, baterías, fortalezas, y el ganado y los víveres y cuanto se tiene, en lugar de destruir unos y otros y volar un lienzo de muralla para que la reconquista sea más fácil?

Todos nosotros sabemos cuán fácil es seguir tirando cañonazos: ¡quizás es el valor de los que menos lo tienen! Y en cambio, ¡cuán difícil y grave es decir: Echad esos buques á pique, ó en otro terreno: Volad el fuerte ú ordenar una retirada!

Aquí, Excemos. Señores, y con toda la seriedad que merece este caso tan grave, hay que reconocer que al Almirante Montojo le coloca el ministerio fiscal en el caso de aquel soldado al que le leían la Ordenanza por primera vez, y no veía medio de salir con vida de tanto argumento *à posteriori*.

Por fortuna pudo mi defendido convencer al ministerio fiscal, y éste retirar sus cargos, como consta en la conclusión, de los que sólo he hecho mérito por haber sido del proceso.

Vamos ahora á estudiar la parte verdaderamente incomprensible de la acusación fiscal, y apelo al honorable testimonio de este alto Tribunal para que me diga si después de los elogios hechos del Almirante por aquel ministerio, que llega á calificarle de heroico, puede comprenderse que, en lugar de una petición de absolucíon con los dictados más favorables, sigan unos cargos insostenibles, con la petición de una pena monstruosa completamente fuera de la ley, de la justicia y de lo que resulta de autos.

Siente el defensor la extensión de su alegato, que, sin embargo, no es ni una mínima parte de lo escrito por los Fiscales en el proceso, y por lo que se encomienda á la benevolencia del Consejo.

Dice el Sr. Fiscal Militar al folio 1.215: «1.º La ausencia del Arsenal para trasladarse fuera de su recinto antes de haber concluído el fuego que el enemigo hacía sobre el expresado establecimiento, y durante el parlamento con los representantes de

la Escuadra americana, y después de su salida para Manila, antes de la evacuación del Arsenal, y por consiguiente, sin haberse resuelto los difíciles problemas, que había que determinar la situación crítica de aquel establecimiento marítimo y fuerzas de su mando, como Comandante general del Apostadero, constituyen delito de abandono de puesto al frente del enemigo, previsto y penado en el capítulo II, tít. III, lib. I del Código penal de la Marina de guerra.»

Excemos. Señores: sensible y muy sensible es que al hacer un cargo de la índole y gravedad del que acabo de copiar, fundado todo en incidentes, no se detallen ni estudien esos incidentes, ni se relate lo que resulta de autos, sin lo que no tiene fundamento la insostenible afirmación del Sr. Fiscal Militar, cuyo increíble vacío llenará el defensor, sin lo que el Consejo Supremo ni nadie podría juzgar no conociendo los hechos.

Y recordad, Excemos. Señores, el apuntamiento. El fuego se rompió por segunda vez á las once horas y diez y seis minutos, en cuya ocasión el Almirante, con su Estado Mayor y el Comandante General del Arsenal, estaban en la casa Comandancia General del establecimiento.

Recordad que en el Arsenal no había más edificio abrigado del fuego que la enfermería, cubierta por el muro del castillo de San Felipe, al que estaba adosada, pues el mismo cuartel de Infantería de Marina,

que estaba delante de ella, ya recibía las granadas que venían altas y pasaban por encima del mencionado fuerte. Los edificios eran todos de madera, menos los más antiguos, como la Comandancia General, constituida en parte de tabique pampango, especie de tapia que, mal que bien, resiste los terremotos, resentidos desde los grandes temblores de 1880, y sin componer, esperando el traslado de todo á Subig.

Dentro, pues, de aquel edificio se encontraba el Almirante con su acompañamiento, siendo, con la excepción de los heridos, los únicos que estaban bajo techado, y de él salieron, pues iban á perecer en un motón de escombros: dígalo el desgraciado accidente ocurrido á los marineros que fueron á equiparse á la sala de armas, en los que aconteció el mayor destrozo de bajas de las habidas en el Arsenal.

El Comandante General del Arsenal, General Sostoa, salió para vanguardia, no para combatir, pues, como aparece de autos, el único cañón Pallisser estaba desnivelado por un proyectil enemigo, sino para dominar los accidentes que ocurrieran. El Almirante se dirigió á la enfermería, y según está perfectamente demostrado de los folios 1.118 al 1.188, durante el fuego recorrió la dicha enfermería, toda la línea de Infantería de Marina y de las dotaciones náufragas, y se encaminó á la plaza á conferenciar con el Gobernador Militar de ella; pues era evidente que había que tomar una medida, y que ésa tenía que

ser de común acuerdo, especialmente la de consultar al Gobernador General del Archipiélago. Así lo declaró el General Sostoa en el folio 279 vuelto, al ratificar su parte de 20 de Mayo, á raíz de los sucesos; y refiriéndose á cuando se separó del Almirante, dice (línea 8.^a por abajo): «..... y aun tiene idea el declarante de haber expresado dicha Autoridad que iba á hablar con el Gobernador de la plaza de Cavite», y creo, Excmos. Señores, que nadie que discuta con lealtad podrá dudar sobre qué materia iba á hablar el Almirante. Por parte del General de Brigada Sr. García Peña, también se declara al folio 479 que el Almirante lo llamó; de modo que no puede caber duda sobre este hecho que respondía á una necesidad evidente, sino que, como más graduado, le tocaba iniciar al Almirante.

Ahora bien: el Almirante, que nunca pudo sospechar que de semejante nimiedad se hiciera nada menos que un cargo de abandono, dijo en su parte que se había ido al convento de San Telmo, omitiendo lo que hizo en el intermedio, que hubiera parecido una excusa. De estos autos resulta que se dirigió á la puerta del castillo de San Felipe, que, según los mismos testimonios, dista unos 30 ó 40 metros de la puerta del Arsenal, y allí pidió una silla para esperar al Gobernador de la plaza, rodeado mientras tanto de su Estado Mayor, con el Coronel de las tropas de Infantería de Marina y con éstas, que se apoyaban también en la misma puerta del fuerte, y al aire libre,

ya que el Sr. Fiscal Militar le da tanta importancia á este detalle.

¿Hubiera querido el Sr. Fiscal que el Almirante se hubiera detenido en la verja del Arsenal, y que allí las dos autoridades celebrasen la conferencia, sin darse la mano á través de los hierros para no salir ni en todo ni en parte de sus respectivos recintos?

Hay que observar, Excmos. Señores, que el fuerte de San Felipe es el mismo Arsenal; que éste no tiene más muro que los de aquella vieja fortaleza, ni más puerta que una verja administrativa; y sobre todo, —ya que al peligro se da tanta importancia— á cuya puerta caían más proyectiles que en el Arsenal, á causa de la enfilación que constituye la plaza de delante de la fortaleza.

Mas ese fuerte, como todos los de su época, tiene sólidas bóvedas, atestadas aquel día de mujeres y niños aterrados por el bombardeo, y donde no era posible hacer nada, por lo que el Almirante se fué al convento que está distante unos cien metros de la puerta del Arsenal, según resulta de autos; edificio abandonado entonces, en aquel momento, pues también era de tabique pampango, pero donde esperaba encontrar una mesa en que escribir, y sobre todo un sitio en que poder tratar de lo apremiante con el General Gobernador. Y conste que el Almirante no fué al convento hasta que terminó el fuego, hasta el instante en que el General Sostoa, viendo el avance de los buques enemigos, y comprendiendo que iba á

sobrevenir una catástrofe mayor, pidió parlamento que diera tiempo para hacer lo que conviniese, y lo que, aprobado por el Almirante, queda perfectamente sancionado.

Pero vamos á lo principal, á lo que aclarará todas las dudas que hay en esto, tanto más explicables cuanto que todos los que tenemos la costumbre del peligro sabemos que en él se pierde la noción del tiempo. El hecho es, que todo lo referido pasó con suma rapidez, pues el segundo ataque apenas duró muy poco más de una hora. Así lo dice el Almirante, el Teniente de Navío Ponte, folios 595 y 722 vueltos, el Capitán de Infantería de Marina Sr. Mula, folio 1187, el General de Brigada Sr. García Peña, que al folio 486 vuelto expresa que el fuego cesó como á la una y media; y por último, aquí están los partes oficiales del enemigo, que no se pueden rechazar, sobre todo cuando, por la impunidad con que tiraba, podía estimar el tiempo mejor que nosotros; estando completamente acordes el Almirante y todos los Comandantes en que el fuego empezó á las once y diez y seis minutos, y que terminó á las doce y treinta; agregando el del *Petrel*, que, al avanzar sobre la ensenada de Cañacao, no tiró más que tres tiros. Y perdóneme el Sr. Fiscal, pero, á mi juicio, tampoco está suficientemente claro el modo cómo se realizó el segundo ataque, por lo que lo analizará el defensor, más como técnico que como tal defensor. Fué esto, que la Escuadra desfiló por contramarcha, fo-

gueando desde muy lejos, pero duramente, al Arsenal, ataque que duró muy poco en esta forma, pues el Almirante enemigo, quizá por temor al gasto de municiones, ya por ver que no tenía oposición, casi suspendió el fuego é hizo avanzar tres buques, uno de ellos el *Petrel*, cuyo Comandante consigna textualmente que «después de los dos ó tres primeros tiros á través de los edificios públicos, á los buques, detrás del muelle, izaron una bandera blanca á las doce y treinta minutos»; uno de cuyos tiros hubo de ser el que nos hizo 22 bajas dentro de la sala de armas. El enemigo dice haber tirado 5.681 proyectiles, y como no puede menos de creerse, no ha lugar á suponer que fueron 4.000, como dice el Sr. Fiscal, los disparados contra el Arsenal, á menos que se acepte que la espantosa destrucción de los buques hubiese sido hecha casi con pólvora sola. Que el segundo ataque fué muy breve y que fué en los instantes de cesar cuando el Almirante salió del Arsenal, resulta patente, del momento en que se llamó al Sr. General García Peña al salir el Almirante del recinto, y de que cuando acudió, ya estaba el Almirante en el convento; es decir, que ya había cesado el fuego; y como el Gobernador de la plaza no podía tardar más que muy pocos minutos de ser llamado á presentarse, claro está que aun de menos minutos sería el intervalo. Sobre todo, hay una consideración, la más decisiva para deducir la verdadera importancia y tiempo de este segundo ataque, y es que si por la

mañana en dos horas y media de batalla, á pesar de la defensa de la Escuadra, fué tal el destrozo y mortandad, ¿qué hubiera quedado del Arsenal si el ataque hubiese sido igualmente duro y hubiese durado tres horas y media, y aun cuatro, pues no falta quien declara que, habiendo empezado á las once, terminó cerca de las tres de la tarde? (Capitán de Navío Cabezas, folio 393 vuelto.)

El Sr. General Sostoa y varios jefes á sus inmediaciones, suponen que el fuego duró hasta las dos y media, lo que es muy creíble que así les pareciera; pero sólo lo afirman ellos, pues las demás declaraciones no hacen mención más que de cuándo empezó el fuego, pero no de su terminación.

Sentado esto, que es indiscutible, y sobre lo que el defensor se reserva una buena cantidad de argumentos por si fuera preciso desvanecer más errores, queda en la rapidez de los sucesos explicada la oportunísima conducta del Almirante, como pocas veces podrá justificarla un General en Jefe, al que á este paso habría que ponerle un monitor al lado para recordarle que, ante todo, debe pensar en cómo se estimaran los menores incidentes de sus campañas; inclusive encargarle que montase caballos blancos si era de ejército, pues si los elegía de otros colores, podría creerse que era para ser menos visto del enemigo.

El defensor reconoce que eso del convento, hasta cierto punto, hace mal efecto, y quizá sea precisamente el origen de este cargo; pero recuérdese que

quien primero lo dijo fué el Almirante, y claro es que, si hubiese sido pecaminoso, no lo habría dicho á estar en su sano juicio.

El Sr. Fiscal Militar inserta un trozo de lirismo sobre si era ó no ocasión de dar el parte: lo que podía haberse ahorrado leyendo la declaración del Señor General Agustín, en que copia el telegrama del Almirante del día 1.º; después, dos líneas del mismo Almirante, escritas á vuela pluma, y por último, el parte dado diez días después, sobre cuyo retardo habla el Gobernador General al Gobierno, con palabras de gran sensatez, así como sobre la necesidad de dirigir el telegrama al Ministro de Marina, pues á nadie podía ocultarse que el cable iba á ser cortado, como lo fué al día siguiente; por lo que el tiempo del telegrama, que no pasó de cinco minutos, puede darse por bien empleado.

Se dice que el Almirante salió del Arsenal sin dejar instrucciones. ¿Acaso entregó el mando? ¿Acaso se alejó del sitio de la batalla?

¿No dice el mismo Sr. Fiscal, al folio 1.203: «Antes de salir del establecimiento dió órdenes el General Montojo para que los buques fondeados en Bacoor fueran echados á pique (folios 68-72 vuelto, 84 y 85), inutilizados los cañones, que sus dotaciones bajasen á tierra con documentación y caudales, no dejando instrucciones el Comandante General del Apostadero» (folios 85-72 vuelto 1.071-1.074)?

Y ¿ésas no son instrucciones? Tiene razón el Se-

ñor Fiscal; no son instrucciones, son órdenes, que es lo único que tenía que dar el Almirante en este caso, pues las instrucciones están escritas en la Ordenanza, y no hay que darlas.

¿Cuándo un General en Jefe da instrucciones á un reducto ó á un batallón que tiene en línea de batalla? El Almirante Montojo fué á celebrar una consulta con el Gobernador Militar, y de ella hubieran salido órdenes, pero instrucciones nunca; mas los sucesos se precipitaron, y bien hecho estuvo todo lo que se hizo; y ahí, el Sr. Fiscal aduce dos artículos de la Ordenanza de Arsenales, que no tienen nada que hacer con el asunto. Dice el art. 4.º que cuando el Comandante General del Apostadero esté en el recinto, será el Jefe; lo que equivaldría á decir que cuando el Capitán General de Cataluña esté en Montjuich, será el Jefe, á lo que cabe agregar ¡noticia fresca! y cuando no esté también. Y el 24 citado como preventivo dice, que cuando no esté el Comandante General del Apostadero, el del Arsenal sea el Jefe de todas las fuerzas de mar y tierra, en combate, incendio, etc.; lo que es otra cosa muy distinta, pues los buques no están á las órdenes del General del Arsenal mas que por la parte de obras, diciendo este artículo que, en caso de guerra, incendio, etc., entonces, por todo y para todo, obedecen el mandato del General del Arsenal. Y permítame una pregunta el Sr. Fiscal Militar: ¿Qué tiene que ver eso con el caso de que se trata? ¿Dice esto acaso que

el Comandante General del Apostadero no pueda moverse del Arsenal? En el ejemplo que he puesto, ¿puede haber duda que el Gobernador de Montjuich tiene siempre la Ordenanza, si no tiene al Capitán General, y que éste puede estar donde estime mejor sus servicios? ¿Qué han hecho los Sres. Generales Agustín, Blanco, Almirante Manterola, y, en suma, cuantos jefes han mandado en Jefe en estos días? ¿Acaso un General en Jefe tiene que dar las pruebas de valor que se exigen á un Segundo-teniente? Mal estaría si no lo tuviera probado, y peor estarían los intereses de la patria si hubiera que dejarlo para esta ocasión.

El Almirante, que heroicamente estuvo en el puente del *Cristina*, rechaza enérgicamente cargos, suposiciones y reticencias insostenibles por todos conceptos.

El defensor, á su vez, ruega respetuosamente al Sr. Fiscal lea las últimas líneas del art. 24, donde están las deseadas instrucciones para cuando no esté en el recinto el Comandante General del Apostadero.

Por el mismo estilo es el cargo que se hace al Almirante de haber ido á Manila (folio 1.215) sin dejar instrucciones, á pesar de decir el mismo Fiscal Militar, al folio 1.203 vuelto: «.... y dejando á su Jefe de Estado Mayor, D. Leopoldo Boado, para que, puesto á las órdenes del Comandante General del Arsenal, organizara un batallón con las fuerzas desembarcadas de los buques destruídos.»

Y ésas, ¿tampoco son instrucciones?

El Comandante General del Apostadero tenía que ir á Manila, por ser vocal de la Junta de Autoridades, llamada indudablemente á adoptar las más graves resoluciones; por ser Comandante General de Marina de todas las islas, donde aún contaba con 17 buques intactos, por más que fuesen pequeños; y por ser creencia general que la petición de salida de los americanos era un proyectado ataque á Ilo-Ilo, donde, desde las grandes plantaciones y negocios de la casa Russell-Strugis, tenían los Estados Unidos mucho prestigio. Recuérdese que la primera petición al iniciar la suspensión de las hostilidades, fué sólo la de una isla para estación naval, por la posibilidad, si no seguridad, de que Manila fuese atacada al día siguiente. Quien tenía que acordar lo que debía hacerse, sobre todos y *ante todo*, era el Gobernador General; y como desde que la presencia del Almirante se hiciera tan necesaria en Manila á los intereses del mismo Cavite, tenía que dejar el Arsenal, lo dejó en la situación en que estuviera, crítica ó no, pero al frente de el que quedaba un Oficial General con todas las facultades de ese mismo art. 24 de la Ordenanza, que tan oportunamente nos ha recordado el Sr. Fiscal Militar.

La situación del Arsenal se juzga hoy de otro modo, pues entonces estaba en la creencia de todos afirmado, por haberlo manifestado los americanos, que su propósito era retirarse, cosa tanto más fácil

de ser creída, cuanto que coincidía con la opinión general del país; y eso lo creía el Gobernador General, que al día siguiente daba orden de que no se les hostilizara á la salida; lo creía el Almirante y lo creía el General Sostoa, que aquella noche alojó la gente de la Escuadra en el mismo Arsenal; y lo creían los Comandantes de los barcos y otros que en autos declaran, como el Teniente de Navío D. Rafael de la Párraga, Comandante de la batería de Guadalupe, que los edificios del Arsenal «podrían ser útiles en ocasión más afortunada». Todo lo que hace notorio que en Filipinas nadie contaba con la revolución sobre la guerra extranjera, en cuyo caso el enemigo no hubiera podido desembarcar, no teniendo más que las tripulaciones de la Escuadra; y todo lo más que hubiera podido hacer, era quemar el Arsenal y tomar á Cavite por su aislada posición.

El Almirante, después de conferenciar con el Coronel Soto, enviado al efecto por el Sr. General Agustín, telegrafió á Cavite para que se incendiara el Arsenal caso de verse perdidos; orden que no podía nadie atreverse á dar sin haber antes conferenciado con la primera Autoridad, prueba concluyente de su necesidad; y cuyo telegrama, sin embargo, no podía llevarse á cumplimiento desde el momento que el enemigo se presentaba con una bandera de parlamento. Para realizar aquel acto extremo era preciso haberlo hecho aquella noche á sangre fría, y eso no podía ser cuando existía el convencimiento de que

los americanos habían terminado allí sus hostilidades, como he dejado demostrado. Y dejo á la consideración del Consejo Supremo cuál hubiera sido el clamor de toda España, y el tono del Sr. Fiscal Militar, si se incendia de propósito el Arsenal aquella noche, y al día siguiente desaparece de bahía la Esquadra americana.

Las cosas hay que juzgarlas poniéndose en el momento en que sucedieron, y no olvidar que Moscou no ha habido más que uno, y para eso, en tiempos que pasaron para no volver más.

Y conste, respecto á instrucciones, que un Arsenal es un depósito de elementos de guerra, donde puede haber mil cañones sin tener uno montado y sin ser más sitio fuerte que, por ejemplo, lo es la fábrica de pólvora de Murcia, rodeada de jardines en una vega hermosa, y perfectamente tomable si no tiene más que otro *castillo de San Felipe* que se encargue de defenderla. No habiendo, pues, defensa posible, no había instrucciones que dar de otro género que las que dió, y por mi parte desconozco qué otra cosa hubiera hecho el Almirante en Cavite más que lo que hizo el General Sostoa, esto es, consultar á su superior y aceptar las circunstancias, que con razón dice el Fiscal que estuvieron perfectamente correctas.

Yo no dudo, ni ninguno de nosotros seguramente, que cuando las cosas van bien, el jefe estorba, y algunas veces no viene mal hasta una ligera herida que momentáneamente transfiera el mando; pero cuando

sopla el viento contrario, todos y cada uno se esfuerzan en dar tales muestras de subordinación, que lo mismo van á los de arriba como á los de abajo, pues es posible que la misma Junta de Autoridades hubiera hallado mejor no tener que resolver, por estar todo resuelto por el propio Almirante, diciendo incidentalmente y con beatífica resignación: «¡..... de lo que el Almirante Montojo responderá en su día!» El Almirante Montojo llegó á Manila: al amanecer del 2 puso al Arsenal el telegrama antes citado, y de él dió traslado al Gobernador General; este traslado obligó á reunir una Junta de guerra, cuya resolución tardó tanto, que, habiéndose entregado el Arsenal á las cinco de la tarde, dice el Sr. General Agustín al folio 706 vuelto: «En vista de estos partes reuní Junta de Generales, y estando en ella recibí aviso de que el Arsenal ya estaba entregado y ocupado por el enemigo.» Y el defensor, puesto que el Sr. Fiscal hace mención de ese telegrama, no ciertamente en favor de su defendido, toma también nota de él, pero suspende por prudencia su juicio, si bien no renuncia á seguir en su estudio si hubiere lugar, bastándole con dejar sentado que el Almirante D. Patricio Montojo sometió en Manila *las graves resoluciones de aquellas circunstancias á quien por deber incumbían*, palabras del mismo Sr. Fiscal Militar, sólo que no van sobre el abandonado bajel del desgraciado Almirante.

No hay, pues, ningún cargo, absolutamente ninguno, para el digno Almirante, cuyo heroico com-

portamiento y el de sus compañeros, pagando con su sangre los errores de todos los españoles, en lugar de sufrir acusaciones debieran recibir las muestras de admiración, de gratitud y de respeto de cuantos militares de tierra y de mar se precien de verdaderos soldados, y de cuantos españoles se estimen como buenos ciudadanos.

El defensor, para no interrumpir la ilación de los sucesos, no ha hecho mención en su lugar de todo lo que sustenta el Sr. Fiscal Militar sobre el telegrama á las baterías del Corregidor, como va á hacerlo ahora, con tanto más motivo cuanto es una demostración de que dicho Sr. Fiscal padece una obsesión contra el Almirante, mi defendido; tanto, que si la ley lo consintiera, habría suficiente motivo para fundar un recurso de incompatibilidad.

Dice el General Sostoa, al folio 370, que tiene idea «de haber deseado eso el Almirante americano, lo cual fué así expuesto al Comandante General del Apostadero por el Teniente de Navío que estaba presente en aquel momento, D. Manuel Fernández Almeida». Y Almeida responde, al folio 1.082: «El declarante no recuerda absolutamente que llevara la comisión que comprende la pregunta. Que fué á ver al General después de telegrafiar al Corregidor.»

Así son todos los testimonios, y es especial el modo de discurrir del ministerio fiscal, cuando dice en su escrito de acusación que el Almirante Montojo accedió á la quema de los buques y consultó sobre lo

del Corregidor; por lo que, si consultó, lo sabía; y si lo sabía, lo consintió; cuando, á mi entender, lo que se consulta es porque no se puede resolver, y es una prueba precisamente de que no se ha hecho. El Señor Fiscal va más allá, pues sin que conste en ninguna parte ni haya el menor indicio, si bien es verdad que advirtiendo que es una corazonada, sienta que el Almirante consintió el telegrama, y luego, pensando mejor, lo consultó, lo que, sobre ser una imputación gratuita, es una falta de sentido, pues de haber sido así, habría puesto inmediatamente otro telegrama anulando el que se le atribuye.

Pero hay más: se imputa al Contador retirado Sr. Orejas una comisión que no realizó nunca; pues al folio 468 vuelto declara éste, que sólo fué á decir al Almirante que se había izado la bandera de parlamento, y textualmente: «..... que ninguna otra misión me fué confiada.» Y más vale así, pues el defensor se vería en el caso de discutir la persona de un antiguo subordinado, que frizando en los sesenta y ocupándose, según creo, de contratas con la Marina, aunque patrióticamente estuviera en el Arsenal, no es razón suficiente para que hiciera el papel de Ayudante de campo del Comandante General del mismo en asunto tan grave.

A caza de quién pudo haber recabado la supuesta autorización del Almirante no ha habido testigo que no haya sido interrogado, sin que haya aparecido nadie; pero especialmente el Capitán de Fragata señor

Sidrach-Cardona, al que también se atribuía, dijo enérgicamente el digno jefe, al folio 1.072 vuelto (línea 4.ª por abajo), que la comisión que recibió del Comandante General del Arsenal, fué única y exclusivamente la de que los americanos pedían la quema de los barcos echados á pique en la ensenada de Bacoor, sin que el que declara haya tenido ni tenga noticia de que los americanos hubieran exigido á la vez el que las baterías del Corregidor y bocas de bahía no hostilizaran á los americanos á la salida.

Así, pues, ni Almeida, ni Orejas, ni Sidrach-Cardona, llevaron tal consulta, como también lo manifiesta el Jefe de Estado Mayor Boado, rotundamente en varias declaraciones. Pero hay algo más concluyente, y son dos cosas: la primera, que de haber puesto el parte el Almirante, lo habría firmado él ó su jefe de Estado Mayor, y nunca el Comandante General del Arsenal, que no tenía autoridad para ello, y la segunda, que no hay más que leer la orden escrita enviada al día siguiente por mandato del Gobernador General, en que dice que no se hostilice si ellos no lo hacen, y no han hostilizado á Manila, «como se verifica en todas las baterías de esta plaza». Y bien, Excmos. Señores, aun concediendo que el Almirante se creyera, que no se creía, con intervención en las baterías del Corregidor, ¿podía suponer nadie que se estimase con intervención en las baterías de Manila, donde, aparte de su Gobernador, estaba el

Capitán General? ¿Es posible que aquí, que todo el mundo pretende estar en su sano juicio para poder acriminar al Almirante, mi defendido, se suponga todo, incluso que éste no estaba en su razón, sin que á nadie espanten las consecuencias de suposiciones de tal gravedad, de las que si no en esta baja tierra, en otra parte hemos de dar cuenta algún día al que todo lo ve?

El defensor reconoce, como el ministerio fiscal, que no hay responsabilidad para nadie; pues nada más fácil que en circunstancias tan angustiosas ocurriera una mala inteligencia, perfectamente explicable; pero protesta enérgicamente de las infundadas reticencias de la conclusión y de sus anteriores dictámenes.

No basta que se diga que no hay responsabilidad, y al mismo tiempo se acumulen suposiciones contra el procesado, que constituyen una atmósfera pesada sobre su cabeza, con los resultados de aquello de que el refrán asegura..... siempre algo queda. Sólo lo justo, sea favorable ó adverso, es lo permitido, y no es justo ni permitido lo que el ministerio fiscal ha hecho en este incidente.

Con lo que juzgo rebatidos cuantos cargos se formularon en este proceso al Contraalmirante Excelentísimo Sr. D. Patricio Montojo, mi defendido.

Mucho deplora el defensor haber tenido que extenderse tanto en su escrito por tratarse de asunto

de una importancia pocas veces ofrecida á los tribunales, y puesto que, más que por los procesados, tenía el deber de velar por la honra del Ejército y de la Marina, atacada por injustas preocupaciones de la masa del país.

Voy, pues, á resumir.

I

Considerando: (Que este proceso se refiere únicamente á pequeños incidentes de responsabilidad personal, que en nada influyen en la importantísima cuestión de la guerra ni de la paz, no juzgada ni discutida aún: que cualquiera que fuese el resultado de las operaciones en las colonias, la guerra, como toda lucha marítima, dependía de si podíamos ó no hacer frente al ataque en nuestras costas de Europa; y que, una vez divididos nuestros buques de combate con el envío de la mitad de ellos á las Antillas, quedábamos impotentes en todas partes, por lo que la campaña, incluso la de Filipinas, estaba perdida desde el día 29 de Abril, día de la salida de Cabo Verde de la Escuadra de Instrucción.

II

Considerando: Que Filipinas era la única colonia de importancia en el mundo que carecía de puerto

militar: que desde 1800 los Almirantes jefes de aquel Apostadero venían pidiendo el puerto militar; y que desde 1851 reconocían aquella necesidad Juntas mixtas de Ejército y Marina.

Considerando: Que sólo treinta y seis días antes de la declaración de guerra fué cuando se pensó en artillar á Subig: que por falta de tiempo, la Capitanía General no tuvo listo el emplazamiento de los cañones que allí debían montarse: que al llegar el momento de la lucha, todo el apoyo que tuvo la Escuadra desde tierra, fué un cañón de 15 centímetros de la batería de Punta Sangley; y que por el Ministerio de Marina se tenían muy adelantados los trabajos del traslado del Arsenal á Subig, y la construcción del dique flotante.

III

Considerando: Que el Almirante Montojo salió para Subig el 25 de Abril: que el telegrama de salida que dirigió al Gobierno decía sencillamente: «Salgo esta noche con Escuadra para Subig. Mis subordinados y yo procuraremos corresponder á las aspiraciones de la patria»; siendo apócrifa y calumniosa toda otra versión: que por no tener el Almirante la clave reservada, tenía que dirigir los telegramas al Gobernador General por medio del Comandante de Marina de Manila, lo que fué aceptado.

y aprobado por dicho Gobernador General: que el Comandante de Marina de Manila era la autoridad que sustituía al Almirante, y por consiguiente, el llamado en ausencias de aquél á entenderse con la primera autoridad del Archipiélago: que el Almirante Montojo comunicó desde Subig al Capitán General el estado y atraso de las obras de las baterías de Isla Grande, según el Secretario del Gobierno General: que no teniendo defensa Subig, y faltando la razón por la que se fué á aquel puerto, se resolvió el inmediato regreso á Manila, y así se verificó: que el Gobernador General se quejó telegráficamente al Gobierno en los términos siguientes: «Nuestra Escuadra abandonó ayer puerto Subig, y ha entrado en el de Cavite.—La Escuadra enemiga está para entrar Subig, abandonado por la nuestra sin consultarme ni darme aviso su Almirante de resolución tan grave, porque ya tiene enemigo buen puerto cerca de éste, y comunicación por tierra.»

IV

Considerando: Que la Escuadra no abandonó á Subig, pues no fué á defenderlo, sino á defenderse en él: que desde Subig no puede ser atacada la capital, ni los desembarcos de armas hallan más ventaja que por otra parte cualquiera: que no había tiempo para verificar consulta alguna, ni había lugar á ella desde

que no existía la razón que aconsejó la ida á Subig: que el Almirante Montojo dió aviso al Gobernador General de su salida de Subig, y que esta noticia la recibió por el Comandante de Marina de Manila, estando presente el Auditor General, Sr. Peña: que el telegrama dirigido por el Gobernador General al Gobierno, en queja del Almirante Montojo, es inexacto: que la queja del Gobernador General de Filipinas es el principal fundamento de la prisión que ha sufrido el Almirante; por lo que se pide reparación de este agravio, y que se anule dicho telegrama, restableciendo la verdad.

V

Considerando: Que sobre los testimonios de la causa de la rendición de Manila, la defensa ha hecho las observaciones que ha creído en derecho.

VI

Considerando: Que las autoridades todas de Filipinas habían hecho presente el estado precario en que estaba la defensa militar del Archipiélago, así como del peligro que corrían las Islas, tan notorio, que con meses de anticipación lo tenían manifestado, el Agregado Naval en Wáshington, el Co-

mandante General de la Escuadra de Instrucción, y la Junta de Guerra celebrada en Cabo Verde por los Jefes de aquella Escuadra, el 20 de Abril de 1898: que el Almirante Montojo montó en veinticuatro días, en la boca de la bahía de Manila, los 17 cañones á que se comprometió: que cerró la boca chica de Subig con buques echados á pique, que era á lo que se había comprometido; y que para defender un canal de más de 2.000 metros de ancho no había más que cinco torpedos, y que de España no se recibió ninguno.

VII

Considerando: Que el Almirante tomó cuantas precauciones pudo para sacar el mejor partido de los menguados elementos de que disponía: que no era él el que debía proponer que se enviara la Escuadra á los mares del Sur, pues envolvía el sacrificio de Manila, que habría sido seguramente arrasada para hacer salir á la Escuadra de su escondrijo: que de haberse apoyado la Escuadra en Manila, habría acarreado el bombardeo de la ciudad, que trató de evitar siempre el Almirante Montojo: que mientras no existiera un puerto militar con una Escuadra que amenazara las comunicaciones, Cavite había de ser siempre el objetivo de todo enemigo que quisiera hostilizar, hasta tomar la ciudad de Manila; que tal como se

presentaron las circunstancias, no se podía elegir más que Cavite para que la Escuadra sufriera el inevitable choque.

VIII

Considerando: Que la Escuadra enemiga fué descubierta mucho antes de estar á tiro de nuestras piezas, y que sobre ella rompieron el fuego las baterías de Manila y de Punta Sangley, y aun las mismas de la Escuadra, antes que estuviera al alcance de nuestros cañones: que nuestra Escuadra recibió á la enemiga formada en perfecta línea de batalla, acoderados los buques en la ensenada de Cañacao y apoyados sobre las baterías de tierra y buques que carecían de movimiento: que el Almirante hizo picar las bozas y coderas de los buques que podían moverse, para disminuir el estrago de los proyectiles enemigos: que con los cruceros *Reina Cristina* y *Don Juan de Austria* hizo un esfuerzo heroico, desesperado, para acortar la distancia al enemigo al ver que nuestros proyectiles eran ineficaces: que la inexplicable retirada de la flota enemiga en el momento en que se esperaba lo más rudo del ataque había de dejar nuestras fuerzas á la expectativa: que después de dos horas de estar en esa situación, el Almirante desembarcó en el Arsenal, también de su mando, desde donde podía también disponer cuanto fuera preciso

á todas sus fuerzas: que la artillería de 24 centímetros del puerto de Manila no alcanzaba al sitio del combate, por cuyo motivo se suspendió el fuego, según consta en autos; y que la característica del combate de 1.º de Mayo ha sido la protección, de que carecían en absoluto nuestros buques, siendo los nuestros vulnerables á todos los proyectiles americanos, y aquéllos prácticamente inmunes á los nuestros.

IX

Considerando: Que está perfectamente clasificado el combate naval de Cavite en la afirmación del Almirante inglés Colomb, en que, refiriéndose á los americanos, dice que el fuego fué *ejecutado con cruel frialdad, á modo de negocio*: que durante el desigual combate con la Escuadra americana, el Almirante sufrió una herida contusa en la cadera izquierda: que cuando en la lucha no hay ningún elemento de disputa, y el enemigo es superior en número, blindaje, artillería, época de construcción, velocidad, etc., sin que la Escuadra inferior cuente con el apoyo de ninguna fortificación, es insensato esperar éxito de ninguna clase; y que la conducta del Almirante en el combate fué, según los Fiscales, folio 1.096, «digna de todo elogio, por su arrojo, presencia de ánimo y acierto en cuantas disposiciones adoptó en tan difíciles y angustiosas circunstancias».

X

Considerando: Que los restos de la flota situados en Bacoor no debían batirse, pues no habían de conseguir cuatro buques desmantelados lo que no pudo toda la Escuadra; y en cambio, corrían el peligro de que los contrarios impusieran su entrega por medio de un parlamento, el Almirante obró con acierto al mandar echar dichos buques á pique cuando se presentó el enemigo por segunda vez, y no antes.

XI

Considerando: Que el Almirante era General en Jefe de las fuerzas de Marina de mar y tierra de todo el Archipiélago, y que, como tal, no tenía más sitio determinado que aquel en que juzgase su presencia más beneficiosa al servicio.

XII

Considerando: que al presentarse el enemigo por segunda vez, el Almirante recorrió la enfermería y organizando la fuerza de marinería é Infantería de Marina que guarnecía el establecimiento, dejó al

salir del Arsenal todas las órdenes que el Fiscal expone al folio 1.203, no necesitando dar instrucciones, pues ni entregó el mando, ni se alejó del sitio de la batalla.

XIII

Considerando: Que en el art. 24 de las Ordenanzas de Arsenales está previsto cuanto procede en caso de guerra, cuando no estuviera en el recinto del Arsenal el Comandante General del Apostadero: que el Almirante fué á la plaza á conferenciar con el Gobernador de la misma, según atestiguan éste y el Comandante General del Arsenal, habiendo llegado á la puerta del castillo de San Felipe con dicho objeto: que el segundo ataque de la Escuadra americana duró de hora y cuarto á hora y media, habiéndose precipitado los sucesos que obligaron al Comandante General del Arsenal á izar bandera de parlamento: que por estar atestado el castillo de San Felipe de mujeres y niños, el Almirante Montojo, al cesar el fuego, se dirigió al convento que está enfrente de dicho castillo, donde se le unió el Gobernador de la plaza á los fines para que había sido llamado: que transmitida al Almirante Montojo la petición del enemigo, de que se quemaran los buques, accedió á ella como el medio más adecuado de hacer más difícil su salvamento: que habiéndole

consultado la petición del enemigo de no ser hostilizado á la salida de la bahía, la sometió, por telégrafo, al Gobernador General, el que resolvió al siguiente día lo que tuvo por conveniente; y que el Almirante dió noticia telegráfica al Gobernador General de cuanto había ocurrido; así como después la corroboró en un breve oficio, dejando para el día 10 la redacción del parte, todo lo que mereció la aprobación de dicho Sr. Gobernador General.

XIV

Considerando: Que de no contar con la revolución del país, era verosímil la creencia de que los americanos se retirarían sin más hostilidades; y que da anterior presunción, fortalecida por el dicho de los americanos de que pensaban retirarse, fué la causa de que por nuestra parte no se destruyera el Arsenal.

XV

Considerando: Que el Comandante General del Apostadero, una vez destruida la Escuadra, tenía su puesto de honor en Manila, cuya ciudad era probable que fuera atacada al día siguiente por las operaciones hostiles que se esperaban del enemigo, por la creencia de que Cavite ya no sería atacado, y sobre

todo, por la necesidad de someter al Gobernador General la resolución de los graves problemas que á él solo incumbían.

XVI

Considerando: Que al salir el General Montojo para Manila, al anochecer del día 1.º, dejó á su Jefe de Estado Mayor, para que, puesto á las órdenes del Comandante General del Arsenal, organizara un batallón con las fuerzas desembarcadas de los buques destruídos, según expone el Fiscal Militar; y que éstas eran todas las instrucciones que podían darse en aquellas circunstancias.

XVII

Considerando: Que el Almirante Montojo, después de conferenciar con un Coronel delegado del Gobernador General, telegrafió al Arsenal y dió traslado de dicho telegrama al citado Sr. Gobernador General, que reunió Junta de Guerra para resolver lo que procediera.

Y finalmente:

Considerando, que de cuanto queda referido resulta que el Almirante no abandonó en ningún caso su puesto, y que su conducta heroica durante el combate fué seguida de medidas oportunas, enérgicas y

convenientes, según fueron reclamando las circunstancias del desastre en las aflictivas condiciones de aquella ocasión; procede que, en justicia, el Consejo declare absuelto al Excmo. Sr. Contraalmirante D. Patricio Montojo de todos los cargos y responsabilidades que se le han formulado por el combate naval del 1.º de Mayo de 1898 y operaciones subsiguientes, con los dictados más favorables debidos á su arrojo, presencia de ánimo y acierto en cuantas disposiciones adoptó en las difíciles y angustiosas circunstancias en que tuvo que hacer frente á la Esquadra americana.

Dos palabras más para terminar.

Repito lo que tiene que ser perfectamente patente al Tribunal; el hecho de que en ningún caso he levantado la voz para cantar tristezas, ni para tocar la cuerda sensible con patéticas excitaciones, pues creo que no hay nada que haga vibrar mejor los sentimientos del alma, como la desnuda verdad, de olvidos, de insignificancias políticas en momentos supremos, y de mentidos patriotismos que se quieren hacer pagar á uno cualquiera, habiéndole tocado en suerte ser víctima de esas pasiones al Almirante Montojo, al que no le faltó ni oír el «¡Crucificadle!» puesto que en Manila se creía que á eso sólo habían ido allí los americanos.

Pero ya que he renunciado á lo patético, permítidme, Excmos. Señores, que entone un trozo de es-

pantosa realidad. Para ello basta que cada uno, recordando su historia militar y cuantas veces haya ido á la lucha con lo que he clasificado, creo que justamente, de un elemento de disputa, repase la escuadrilla del Almirante Montojo, en que no había ni elemento ni esperanza alguna: buques lanzados al exterminio por el exterminio; lanzados á la muerte para que no se dijera que sus tripulantes tenían miedo de morir; arrojados á las fauces del enemigo para que no tuviera más que matar. Y ¿qué provecho traía eso á la patria? Reto al universo entero; uno solo no habrá que se atreva á contestarme satisfactoriamente. Podrían, sí, los subordinados demostrar su valor y su disciplina al luchar donde se les dijo: «¡Luchad!», pero espanta considerar la situación y la desesperación del Jefe, al que se le obliga á llevar á sus gentes á la muerte; á morir por morir, sin esperanza y sin objeto; al que se le obliga á llevar sus buques al exterminio, y que tiene que decir: «¡Echadlos á pique!» Y no sé cómo podría yo expresar lo espantoso que es para un oficial de Marina dar esa orden, que equivale á la de un padre que dijera de sus hijos: «¡Matadlos!» No hay cerebro que resista la tremenda pesadumbre de ver que la propia honrada mano es la que ha de realizar el inútil sacrificio, y que éste lo imponga la mal llamada opinión, que ha colocado á la dotación de las Escuadras en el cruel dilema de, ó morir asesinados por el enemigo, ó morir apedreados por las turbas, excitadas por unos po-

cos responsables de tanta desdicha. Y todo esto, ¿qué daño hacía al enemigo? Fijaos en lo terrible de esta pregunta; y como no tiene contestación, resulta indiscutible que se buscó la muerte de los propios defensores de la patria para ir á la paz á cualquier costa, sin ver que la nación que cifra todas sus glorias en cadáveres, en responsos y en panegíricos del pasado, no le queda nada que poner en la balanza en que debe pesarse su derecho á la vida.

Cuando se pone á un General en esa espantosa situación, y cuando, á pesar de ello, en los autos merece que el severísimo ministerio fiscal diga: «... siendo digna de todo elogio la conducta del Almirante en todo el combate, por su arrojo, presencia de ánimo y acierto en cuantas disposiciones adoptó», y hasta más adelante le califique de heroico; cuando, como si unos y otros buscaran sobre quién arrojar el pesado fardo de una afligida conciencia, se dirigen despachos al Gobierno que no concuerdan con los hechos; cuando se inventan telegramas de salida para Subig que son infames calumnias; cuando declaraciones de otra causa, de testigos incompetentes, tienen al procesado más de seis meses en dura prisión; cuando la opinión, extraviada quizás por los verdaderos responsables, se ceba en los que, sintiéndose víctimas irresponsables, vienen con la tristeza de su propia desventura y el recuerdo de sus infortunados compañeros, arrojados en pedazos por encima de la borda, á ofrecer serenos á un Tribunal el juicio de sus ac-

tos; cuando en incidentes insignificantes precisamente del mando superior, en quien tenía que acudir donde el servicio exigiera su persona, y no donde ésta pudiera salvar la responsabilidad, quieren fundar cargos de todo punto insostenibles, entonces no es insensato decir que jamás ha habido mayor víctima de los grandes errores del país que el desgraciado Almirante, mi defendido, que á vosotros pide justicia y amplia rehabilitación, como la tiene ante Dios, que un día ha de pedirnos á todos cuenta de nuestras acciones.

El defensor, en la absoluta seguridad de la más completa absolución, con los pronunciamientos más favorables, se felicita de haber tenido á su cargo defensa tan justa, y felicita al Tribunal porque al declararlo así, al par que tiene ocasión de demostrar una vez más su reconocida imparcialidad é independencia, tiene también ocasión de defender al Ejército y á la Marina, diciendo al país que no ha sido sometida al Consejo Supremo la causa de la improcedente guerra y de la consecuente humillante paz con que han terminado cuatro siglos de nuestra grandiosa historia colonial.

Madrid 19 Septiembre de 1899.

VÍCTOR M. CONCAS.

RECTIFICACIÓN

El Sr. Fiscal dice que no ha negado el valor del Almirante Montojo. Pues qué, ¿en el cargo de abandono no está inclusa esa declaración? ¿Puede existir cargo si no se reconoce falta de valor? Sin eso, lo único que queda es la apreciación de si hizo lo mejor ó peor; muy fácil de apreciar ahora que conocemos todo lo sucedido y cuando desde aquí lo podemos discutir tranquilamente.

¿Qué quería el Sr. Fiscal, que con calma musulmana, el Almirante hubiera pedido una silla, y sentado en el Arsenal, dijera: «Si Alá lo tiene escrito, la granada llegará, y si no, se volverá á meter en la pieza de donde salió?»

El jefe superior de una fuerza militar tiene el deber de acudir donde crea que mejor llena su misión, sin preocuparse de que nadie venga después, en plena tranquilidad, á disputar su valor y su deseo de acertar, y cuando lo punible y criminal sería precisamente todo lo contrario, si pensando en que uno ú otro día tendrá que depurar su conducta ante un tribunal, no cuidara de otra cosa que de justificar su persona, abandonando los grandes intereses que la patria le confiara. Y eso es lo que aparece bien claro en el parte del Almirante, en que con todos los detalles refiere los sucesos, y luego, por exigirlo el discurso,

dice incidentalmente lo que hizo, pues de lo que daba parte era de dichos sucesos, y no de hechos que justificaran su persona.

El ataque al Arsenal duró cuarenta y cuatro minutos; y más claro: no hubo tal ataque. En el Arsenal cayeron muchos proyectiles, pero desperdigados, como que siempre fueron los que, por largos ó cortos, iban á los buques. Y si no véanse los partes del enemigo, en que ni por casualidad se habla ni una vez del Arsenal; sólo dice el *Petrel* que tiró tres tiros á los buques, á través de los edificios del Arsenal, y el *Concord* unos pocos tiros á la cortina del fuerte cuando fué á cañonear al «Correo Mindanao»: así es, que el Almirante salió del recinto del Arsenal, pero sin salir del campo de batalla, en condiciones de un ataque moderadísimo, que permitía ver tranquilamente lo que convenía hacer, pues ése era, y no otro, su deber, no pudiendo soñar siquiera que de tal cosa se hiciera un cargo que raya en lo imposible.

No es menos insostenible el cargo en que insiste el Sr. Fiscal de su ida á Manila: y apelo al testimonio del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal y al del Sr. Consejero Almirante La Rocha, que recordarán que el dignísimo Almirante D. Mariano Carlos Roca fué relevado precisamente por no estar en Manila durante la pasada insurrección, á pesar de las protestas del Gobernador General, que decía que su puesto estaba en Cavite, donde estaba efectivamente,

pues la guerra era allí, y no en Manila, donde sólo había pequeños chispazos. Pero una Autoridad, la misma que tras la cortina ha intervenido en esta ocasión, consiguió con sus cartas que se cometiera la mayor injusticia; la que, si quedó obscurecida porque la tumba de aquel digno General, muerto de tristeza á los pocos días, echó una losa sobre tal tropezón, Dios, en su día, ha de pedirle cuentas, así como también de algo relacionado con los sucesos de hoy. Desconoce el Sr. Fiscal á Manila si duda un momento que allí todo era Manila; y si al día siguiente el enemigo hubiera atacado la ciudad, grandes como montañas hubieran sido los cargos contra el Almirante por no estar allí. El Almirante Montojo relevó precisamente al Almirante Carlos Roca, y no podía olvidar lo sucedido, en lo que no sigo, pues en la sesión secreta el Sr. Presidente, que era Ministro de Guerra, podrá dar detalles que no son de este momento.

Sobre todo, ¿no era eso lo más lógico? ¿Se tiró acaso un solo tiro más desde la salida del Almirante, ni de revólver, hasta que fué evacuado el Arsenal?

El Sr. Fiscal no está en lo cierto al afirmar que mi defendido estuvo tres días sin conferenciar con el Gobernador General: en primer lugar, el Coronel Soto, que iba con encargo de aquél, no es un ayudante, como podría ser un Segundo-teniente, sino un Jefe de suficiente graduación para toda clase de consultas: al día siguiente fué el General Jefe de Estado Mayor,

según consta en autos, y á la tercera fecha, y no al tercer día, fué el Almirante á presentarse, lo que es una cosa muy distinta, como es notorio, en cuanto llame sobre ello la atención. Pero, sobre todo, la distancia del Gobierno General á la Comandancia General del Apostadero, ¿es mucho más larga que la de ésta á aquél? Pues qué, ¿lo solemne y crítico de las circunstancias no exigía que el Gobernador General hubiera bajado de su alto escabel para ir á ver al Almirante? Sentimientos de otro orden, ¿no le obligaban á ir á ver á un General compañero, en desgracia, herido y sobre todo víctima de un desastre notorio y conocido desde el día que se supo que iba á ocurrir el choque, y cuando á él le esperaba otro tanto de no haber resignado el mando? El Almirante salió de Cavite con el único propósito de ver al Gobernador General, pues urgía tomar una medida enérgica, como fué la suya al día siguiente, de que se quemara el Arsenal, y si, al pie de la residencia de la primera autoridad, no se hizo subir en brazos, como ha dicho el Fiscal, quizás con razón; la explicación es bien clara en la conducta del Sr. General Agustín, al día siguiente, que someto al Consejo y á todo el Ejército español.

Y aquí viene como de molde lo que ha dicho mi digno compañero el defensor del General Sostoa, refiriendo lo que dice el Secretario del Gobierno General, de que las relaciones entre ambas autoridades no eran del todo cordiales; y conste al Consejo que

no he sido yo el que ha traído esta cuestión aquí, sino que tengo que hacerme cargo de ella, pues me la han presentado, por lo que me quejo amargamente del Sr. Fiscal, para quien los antecedentes no tienen valor alguno. El Almirante Montojo estuvo durante años en la mejor armonía y en la más estrecha unión con los Sres. Generales Polavieja y Primo de Rivera, los que se lo han demostrado en sus constantes visitas á su prisión; y dejando para dentro de unos instantes hablar de algo extraordinario del primero, debo decir que el Sr. Marqués de Estella, después de autorizarme para hacer uso de alguno de los telegramas que he leído, me ha autorizado para afirmarlo así ante el Consejo. ¿Qué pudo haber ocurrido en trece días que pasaron desde la marcha del general Primo de Rivera hasta la salida del Almirante para Subig? ¿Qué digo trece días? ¡ Trece horas! Pues el Gobernador General, ni pagó la visita al Almirante Montojo, lo que, unido á lo referido sobre la clave telegráfica, constituye un caso tan extraordinario, que si hay quien me demuestre que ha ocurrido otra vez en cuatrocientos años de colonias, consiento en retirar cuanto he dicho en mi defensa. Llamo la atención del Consejo sobre ese telegrama, de índole verdaderamente persecutoria, pues nada más fácil que equivocarse en una palabra ó en un concepto; pero ¡equivocarse desde la primera palabra á la última, es un caso tan original, que no pudo ni debió pasar desapercibido del Fiscal!

El Comandante General del Apostadero era, con frecuencia, la única autoridad, salvo el Arzobispo, que hubiese estado antes en el Archipiélago; y ha sido siempre el mejor amigo del Capitán General y su más independiente consejero: diré más: algunas veces, un refugio para librarse de interesadas influencias del personal permanente de Manila, motivo de constantes celos de ese mismo personal y de personajes de segundo orden ganosos de hacer sentir su influencia decisiva, como puede verse en el proceso por poco que se lea entre líneas. Yo me atrevo á asegurar que en esa hostilidad el que tiene menor parte es el Gobernador General, y respecto á mi defendido, ninguna.

¿Cómo es posible que en momentos tan críticos, y en el espantoso desamparo en que estaba la Escuadra, fuera su Jefe á separarse espontáneamente del Gobernador General, que era el único que podía ampararlo en tan tremendas circunstancias? ¿Cómo es posible que el que había conservado tan buenas relaciones con los dos generales anteriores, fuera por sí á romper esa armonía precisamente en los momentos que más la necesitaba?

También yo hubiera querido evitar la discusión de los telegramas del día 2; pero puesto que el Sr. Fiscal lo dice y la defensa del General Sostoa también ha hecho mención de ellos, examinemos lo ocurrido con dichos telegramas. Y ruego al Consejo que me siga. El Almirante Montojo, como resultado de su

conferencia con el Coronel Soto, puso un telegrama al amanecer del día 2, del que dió traslado al Señor Gobernador General, según éste mismo declara. A las doce y media puso el General Sostoa, desde Cavite, dos telegramas, uno al General Montojo, que no llegó nunca, y otro al Gobernador General, que llegó á su destino, y que motivó, con el traslado del de la mañana, una reunión de la Junta de Generales para resolver sobre la suerte del Arsenal; Junta en que se da el caso inexplicable que todavía discutía cuando venció el plazo fijado para la entrega, y que, como dice el Gobernador General, ya no pudo resolver. Llamo, pues, la atención del Consejo: primero, en que hubiera tiempo para resolver la entrega de la plaza, que consta en autos que recibió la autorización necesaria, habiendo puesto su consulta al mismo tiempo que la de Sostoa, que afortunadamente se dirigió al Gobernador General sin deberlo hacer; segundo, que el telegrama del Almirante no lo recibiera su subordinado Sostoa hasta las cuatro y media, como si hubiese sido interceptado, y dado curso cuando salvaba á la Junta de resolver; y por último, que el Almirante no recibió el telegrama del General Sostoa, cuando el telégrafo estaba perfectamente corriente. Y como sobre el particular hay diversos atestados en autos, nada más concluyente que este documento del Jefe de la estación telegráfica de Manila, que tengo el honor de presentar al Consejo, en que consta: que el telégrafo



estaba corriente; que el telegrama del Almirante Montojo dando instrucciones para quemar el Arsenal, si era preciso, llegó á su destino, y que no vino de Cavite ningún telegrama para él; y como todo esto tiene indudable gravedad, una vez destruidos los cargos que sobre esto hace el Sr. Fiscal, tan insostenibles como todos, dejo el asunto por completo en manos del Consejo Supremo, pues negros nubarrones de una situación difícil estaban aquellos días sobre la cabeza del desgraciado Almirante en Filipinas, sobre quien todos hallaban más cómodo descargar su parte, que prestarle el socorro debido.

Y no es en Filipinas donde esto ocurre solamente, pues con sentimiento tengo que protestar de un artículo publicado hoy mismo en un diario de gran circulación, y que ha causado á todos los Señores Consejeros y al público el efecto que no podía menos de hacer, precisamente en este día. Respecto al fondo del escrito, que se refiere al almuerzo de los americanos entre ambos combates, ya he dicho el juicio que me merece la capacidad profesional de los que así juzgan con tal desconocimiento y tal ligereza; y no había de suponer, hace veinte días que escribí mi defensa, que hubiera uno que vistiera ó hubiera vestido uniforme que se le ocurriera semejante dislate militar.

Es cierto que esto se ha visto escrito en muchos periódicos, pero ni Dewey lo dijo nunca, ni mucho

menos; sólo que en los buques americanos, y como puede el Consejo comprobarlo por los partes oficiales que tengo aquí, además del parte del Comandante, consta el parte del Segundo del buque, de todos los incidentes interiores, y así, en muchos de ellos aparece la hora en que las tripulaciones cenaron la noche antes, cuyos partes la Prensa, sin conocimiento bastante de la organización, los ha agrupado, y de varios papeles ha hecho uno, error vulgar en que no debe caer ningún militar, siendo ésta la razón por qué he rechazado también el impreso traducido que se trajo de la causa de Manila, pues dice el mismo desatino, atribuyéndolo al Almirante, que no tiene nada que ver con eso.

Pero no es ésta la causa de la indignación de todo el público que me escucha, sino el que una persona que ha sido militar haya aprovechado este día para un escrito chabacano, sin guardar el respeto que se merece la desgracia y la situación difícil del Almirante Montojo, como obligaban sentimientos que están en la mente de todos. Yo estoy seguro que el Ejército en masa rechazará lo hecho por una persona que perteneció á él, y que celebrará que hoy no figure en sus escalas quien tan poca conciencia tiene del respeto ajeno.

Y pidiendo perdón al Consejo de estas observaciones, seguiré haciéndome cargo del ningún caso que hace el Sr. Fiscal á los antecedentes cuando son favorables al Almirante; y, en efecto, el Almirante

es uno de los dos únicos oficiales que hay en la Armada que hayan obtenido un ascenso por mérito de guerra en ese mismo Archipiélago, á las órdenes de Méndez Núñez. Cuando la insurrección de Cavite, tres veces estuvo á bordo el Sr. General Polavieja: la primera, en la misma ensenada de Bacoor, de amargo recuerdo, y cuando la toma de aquel pueblo, en que nuestros buques, que no se batían á la americana, estaban pegados á los manglares, en donde les hicieron muchas bajas; y al salir del crucero *Reina Cristina*, le mandó el Capitán General de las Islas que pusiera un parapeto en el puente para no exponer su vida inútilmente; otro de los días fué el mismo General en un bote á abrazar al Almirante Montojo en medio del ataque, y, por último, en una operación que se hizo á la boca de la bahía para amagar un ataque que distrajera fuerzas enemigas de las que combatían el avance del General Lachambre, operación deslucida, como todas las auxiliares, pero en la que perdimos bastante gente, el General Polavieja, que también estuvo á bordo, propuso al Almirante Montojo por su bravura, y por telégrafo le fué concedida la gran cruz de María Cristina.

Y se me ocurre observar que en aquella ocasión los buques no corrían el menor peligro, y pudo el Gobernador General haber llamado al Almirante; en cambio, él estaba con su ejército en Parañaque, y si hubiera sido atacado, espanta lo que pediría el Fiscal para el digno Capitán General, que hacía lo que

debía, estando donde su presencia fuera más conveniente, á juicio suyo.

De la conducta del Almirante Montojo en el puente del *Cristina*, hablan los hechos más alto que ninguna voz; allí, por declaraciones unánimes, incluso del enemigo, quiso acortar las distancias ó morir matando sin esperanza alguna. Cuando en el combate de Santiago puse yo, de orden de mi Almirante, la proa al *Brooklyn*, al que era evidente habíamos cogido con su máquina mal preparada, iba seguro que aquel buque, mejor armado que el mío, haría sentir sus colmillos; pero ¡guay de él si los espolones del *Iowa* y del *Texas* no se hubieran interpuesto, y el del *Teresa* llegara hasta él! Del mismo modo, el valiente Eulate repitió la tentativa, y otra vez dos enormes acorazados se interpusieron para defender su crucero, y todo eso era lógico; pero ¿qué iba á hacer el *Cristina*? ¿No era un acto de mucho más valor, cuando ni protección, ni dientes tenía con que morder al adversario?

No he querido ofrecer una larga relación de constantes servicios de más de veinte años en Ultramar, sino demostrar que mi defendido tiene abonadas pruebas repetidas de su valor personal, lo que no ha sido dable hacer á la mayoría de los Generales del Ejército y de la Armada, á pesar de haber estado en muchas acciones de guerra, como, por ejemplo, el mismo Almirante estuvo en el Callao á bordo de la *Almansa*, siendo el oficial número tantos. Los hechos que he

relatado son estrictamente personales, además de una hoja de servicios que envidiaría cualquiera. Y después de tanto heroísmo, ¿se puede nadie llegar á suponer que cuando apenas había fuego, y luego cuando no había ninguno, pudiera un jefe superior dejar el campo de batalla? Podrá no haber acertado en lo que hizo, pero ¿cabe juzgar esto así á sangre fría?

Las teorías del Sr. Fiscal ponen en peligro la seguridad del Estado. Si en adelante los Generales y Almirantes tienen que pensar más en cómo se apreciarán sus pasos uno á uno, y dejar en segundo lugar lo que deben hacer en los tremendos momentos de tribulación, entonces, ni los buques se perderán, ni los escuadrones avanzarán, por temor de caer en un barranco, que es lo peor que puede ocurrir al país, pues los buques y los escuadrones están para jugarlos al azar de una batalla, donde una descarga afortunada echa por tierra la mejor combinación. Basta el propósito de haber querido acertar, y si no se ha regateado la existencia, la patria fué servida, pues no hubo medios para otra cosa.

Yo relataré al Consejo un caso que no deben olvidar los tribunales militares del mundo entero. El caso es el del primer naufragio del acorazado inglés *Victoria*, cerca de la isla de Malta. El Comandante fué severamente reprendido por el Consejo de guerra, para que otra vez navegase con más cuidado en parajes de poco fondo, y recomendado para que se le diera otro mando en seguida, *porque no se debía asus-*

tar á los Capitanes. Esto es alta política; eso es previsión y altas miras patrióticas, que valen inmensamente más que los seis millones de duros del buque perdido. Esto es lo necesario: no asustar á los Capitanes. ¡No! El Consejo no puede, no, asustar á los Generales, eso es imposible; el Consejo es el defensor del Ejército y de la Marina, y no ha de seguir rumbo tan peligroso. Si nuestra misión fuera sólo la de pensar en cómo hemos de salvar la responsabilidad; si la misión de los buques es solamente tener los costados bien relucientes, y los escuadrones lueir por esas calles los lustrosos pelos de sus caballos, entonces, y ya que estamos en época de mercantilismo, lo mejor que puede hacerse es repartir prospectos por toda Europa, y ofrecer la patria, en pedazos, al mejor postor.

HE DICHO.



ÍNDICE DE LA DEFENSA

	<u>Páginas.</u>
No se ha juzgado la guerra todavía.....	1
Situación militar del Archipiélago.....	11
Escuadra de Álava.....	12
Cavite no puede hacerse intomable.....	12
Cavite, estación naval de invasión.....	13
Cavite es un absurdo (Concas, 1882).....	14
Manila ante el puerto militar.....	15
Junta de Guerra y Marina de 1880.....	16
Edificios públicos de Manila que eran de alquiler.	17
Dinero reservado para el puerto militar.....	17
El puerto artificial.....	18
Manila y la Habana ante la patria.....	19
La Marina empezó el Arsenal de Subig.....	19
Las naciones coloniales y el puerto militar.....	20
De ello son responsables.... (De no haber puerto militar).....	20
Si las Filipinas se perdieron.....	21
Se mandan cañones á Subig.....	21
La instalación quedó á cargo de.....	22
Cerrar boca chica de Subig.....	24
Sólo había cinco torpedos.....	24
Situación militar del Archipiélago.	25
Peticiones del Gobernador General.....	26
Idem del Almirante Montojo.....	26
Avisos del Agregado naval en Washington.....	27

	Páginas.
Petición y envío de torpedos.....	27
Avisos del Almirante Cervera.....	28
Acta de la Junta de Cabo Verde.....	28
Documentós extraviados en el Ministerio de Marina.....	29
Telegrama optimista del Ministro de Ultramar... ..	29
Comparación de sucesos, 9, 10, 11 y 12 de Abril..	30
Salida para Subig	30
Telegrama del Almirante.....	31
Llegada á Subig.—Queja del Gobernador General	32
No debía consultar.....	33
La Escuadra no fué á defender á Subig.....	34
De Subig no se puede atacar por tierra la capital.	34
Opinión de los Fiscales.....	35
Sobre llevar la Escuadra al Sur del Archipiélago.	35
Sin darme aviso, etc.....	37
Conclusiones de que la queja es infundada.....	39
Entendido con Ministro de Marina.....	40
Almirante Montojo pide reparación del agravio..	42
Llegada á Manila	42
Tuvo que apoyarse en Cavite.....	43
Suposiciones calumniosas de sorpresa.....	44
Idem de sorpresa al ancla.....	45
Estudio del combate.....	48
Avance del <i>María Cristina</i> sobre el enemigo....	50
Opinión del Fiscal.....	51
Papel de las corazas en el combate.....	52
Razón de los movimientos del enemigo á las siete y media de la mañana del 1.º de Mayo.....	53
Expectativa en vista de la incomprensible retirada.	55
Resumen de la conducta del Almirante.....	55
Bajada al Arsenal.....	57

Echada á pique de los buques de Bacoor.....	60
Cargos del Fiscal Militar.....	61
Del Arsenal al convento.....	64
El Almirante va á consultar al Gobernador de la plaza.....	64
El parlamento.....	66
Duración del segundo combate.....	66
Noticia del combate al Gobernador General.....	69
Órdenes del Almirante á la salida del Arsenal... ..	69
Artículos 4.º y 24 de la Ordenanza de Arsenales..	70
Instrucciones dadas al salir para Manila.....	71
Razones de su ida á Manila.....	72
Situación del Arsenal y por qué no fué destruído.	72
Telegrama del día 2 y noticia al General Agustín.	75
Sobre el parte al Corregidor.....	76
Considerandos: I.....—Sobre la guerra.....	80
II.....—Puerto militar.....	80
III.....—Salida para Subig.....	81
IV.....—A defenderse y no á defender.....	82
V.....—Testimonios de la causa de Manila.....	83
VI.....—Situación militar.....	83
VII.....—La Escuadra en la bahía de Manila.....	84
VIII.....—Combate, del amanecer á las ocho.....	85
IX.....—Crítica imparcial.....	86
X.....—Los buques de Bacoor á pique.....	87
XI.....—El Almirante no tenía sitio determinado....	87

Considerandos: XII...—Segundo ataque y salida del Almirante.....	87
XIII...—Artículos de la Ordenanza.....	88
XIV...—Suposición de que los americanos se retirarían, por lo que no se destruyó el Arsenal..	89
XV...—Ida del Almirante á Manila.....	89
XVI...—Instrucciones.....	90
XVII.—Telegrama del Almirante, transmitido al Gobernador General....	90
Considerando final.....	90
Resumen.....	91
Rectificación al Fiscal.....	95

